



Fiscalía tendrá 2 años para comprobar vinculación a pandillas de capturados en R. de excepción

Información en pág. 4

NACIONALES

35 mil por un día fuera
del penal

Pág. 5 y 6

INTERNACIONAL

Continúan las movilizaciones
contra el Gobierno
en Puno, Perú

Pág. 7

DEPORTES

Se mueven las piezas en el
Mundial Femenino con miras a
los octavos de final

Pág. 14



LAS COMUNIDADES SANTA ROSA ARRIBA, SANTA ROSA ABAJO, SAN FRANCISCO Y OTROS CANTONES AFECTADOS PIDEN EL CESE DE LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS DEL CERRITO DE QUEZALTEPEQUE, LA LIBERTAD. SON 700 COMUNIDADES AFECTADAS DIRECTAMENTE POR LA SOBRE EXPLOTACIÓN QUE LLEVA MÁS DE 50 AÑOS. LAS COMUNIDADES HACEN UN LLAMADO AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y MINISTERIO DE SALUD, A PARAR A ESTAS EMPRESAS PARA SALVAGUARDAR EL MEDIO AMBIENTE.

FOTO DIARIO COLATINO/
GLORIA ORELLANA.

Cerrito de Quezaltepeque

Comunidades y organizaciones ambientalistas demandan cese de extracción de material pétreo

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Le llamamos cariñosamente El Cerrito de Quezaltepeque, un reservorio de agua natural dentro del corredor hídrico de nuestro municipio que abraza una diversidad biológica importante para la vida humana, plantas, fauna, flora y sus ecosistemas”, dijo, Mónica Castro, presidenta de la ADESCO San Francisco, en su llamado demandar del Gobierno nacional el cese de explotación de este monte.

Sara García, del Movimiento Ecofeminista de El Salvador; Victoria Chávez, coordinadora de NAYARIT Mujeres y Juventudes; Cidia Cortes, Mujeres Ambientalistas de El Salvador (AMAES) y Víctor Amaya, abogado litigante de AEPROTERRA, acompañan y apoyan las demandas presentadas por las comunidades.

Mónica Castro, presidenta de la ADESCO San Francisco, simplifica mensaje: que cese la destrucción del medio ambiente en la zona y la vulneración a la seguridad de más de 3, 900 personas que residen en sus alrededores.

El municipio de Quezaltepeque, del departamento de La Libertad, con una extensión territorial de 52.54 Kilómetros cuadrados, y con una población de 65 mil 571 habitantes, se encuentra en el corredor hídrico, en el cual El Cerrito representa una fuente fundamental para el “buen vivir”, agregó Castro, al referir a que esa agua garantiza la existencia y permanencia de todas las formas de vida.

Los lugares afectados por la destrucción de El Cerrito de Quezaltepeque son las comunidades Santa Rosa Arriba, Santa Rosa Abajo, San



Representantes de NAYARIT Mujeres y Juventudes reafirman que los impactos ambientales en el Cerrito de Quezaltepeque, están en un nivel irreversible para recuperar la diversidad de la naturaleza. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

Francisco y otros cantones. En total son más de 700 comunidades afectados directamente por la sobre explotación de este preciado bien natural.

“A partir del año 2015, las empresas extractivistas como: SALTEX S.A de C.V., PREFASA, Bloques la Peña invadieron el Cerrito con maquinaria pesada para continuar la sobre explotación de nuestra casa común. Y la crisis ambiental generada por estas empresas nos duelen en el cuerpo, nos enferma y mata, ante la amenaza de la escasez del agua, alimentos y la afectación y pérdidas de cultivos”, acotó Castro.

Victoria Chávez, coordinadora de NAYARIT Mujeres y Juventudes, manifestó que los impactos ambientales no están vinculados solamente al tema del agua, sino que existe toda una interdependencia con la diversidad de la naturaleza y, por tanto, del ser humano y su subsistencia.

“En el Cerrito, estas son rea-

lidades que las estamos viviendo y la problemática de Quezaltepeque -no se queda ahí- es una problemáticas a nivel nacional y esto nos debería competir a toda la población en el territorio nacional. Porque cuando

escasee el agua, los impactos ambientales serán irreversibles y nos impactarán a todos y todas”, dijo.

“Cuando hay deslaves y derrumbes por las cantidades de agua que bajan del Cerrito, no



Sara García, Movimiento Ecofeminista de El Salvador; Mónica Castro, presidenta de la ADESCO San Francisco, Victoria Chávez, coordinadora de NAYARIT Mujeres y Juventudes; Cidia Cortes, Mujeres Ambientalistas de El Salvador (AMAES) y Víctor Amaya, abogado litigante de AEPROTERRA, demandan el cese de extracción de materiales pétreos en el Cerrito de Quezaltepeque. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

sólo lo vive la gente de la zona, porque el agua lluvia ya llega a la Plaza Quezaltepeque, porque el pobre Cerrito por estar deteriorado no alcanza a filtrar toda el agua entonces esta corre de inmediato zona abajo”, explicó Chávez.

El Cerrito de Quezaltepeque muestra sus entrañas abiertas a cielo abierto, ante la actividad de la retroexcavadora, cuyo brazo móvil con una cuchara al final extrae los materiales pétreos conocidos como balastro (grava roja y negra), utilizado para las obras de construcción como ladrillos y carreteras.

“Este reservorio que llevan todas las aguas lluvias a nuestros pozos -les comento- se están secando en esta zona y lo más triste que estos impactos no sólo es alrededor del Cerrito, sino que ya afectará a toda la población de Quezaltepeque. Y el otro año no tendremos maíz, porque las empresas que están aquí, han prohibido a la población a seguir cultivando y sólo les dijeron que este es el último año que van a sembrar nuestro preciado maíz”, indicó Chávez.

En cuanto el inicio de una investigación diagnóstica, Cidia Cortes, integrante de Mujeres Ambientalistas de El Salvador (AMAES), manifestó que han encontrado una situación de crisis ambiental importante en la zona, que eleva el riesgo a la vida y al medio ambiente.

“Esta situación nos invita a luchar e insistir con el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Salud, a que paren ya a estas empresas en su explotación de materiales pétreos. Porque muchas, traba-

Viene de la pág. 2

jan con estudios de impacto ambiental caducos (2003) entonces, ya no son vigentes, por lo que deben irse y abandonar el Cerrito de Quezaltepeque”, sugirió.

“Si el Cerrito desaparece, desaparece su ecosistema, sus animales y flora, luego, desaparecen las comunidades porque nosotros mismos somos ecosistemas en donde las mujeres juegan un rol importante. Es importante que el gobierno ponga atención, porque son 6 mil personas. Aquí un pozo cubre a 3 mil personas y el otro pozo abajo a 900, entonces, estamos son 3 mil 900 personas las que necesitan garantizarle sus derechos”, acotó Cortes.

La demanda por el Cerrito de Quezaltepeque, en el Tribunal Ambiental de Santa Tecla, sólo espera el Informe Oficial que deberá presentar la Jueza Ambiental Oneyda Cáceres, quien realizará una inspección en el lugar.

“Vamos a presentar este daño ambiental que no sólo se está generando al ecosistema, sino también a las personas que viven en sus alrededores. La vulneración al recurso hídrico, la garantía que la gente cuente con un ambiente sano y que todos esos derechos se están viendo vulnerados”, manifestó Víctor Amaya, abogado litigante de AEPROTERRA.

“Esto es lo que ha venido sucediendo en los últimos 50 años, en mayor medida si bien es cierto. Por costumbre las empresas estuvieron trabajando y han llegado al punto del abuso y de sacrificar a las personas que están a sus alrededores. Esta asociación (Aeproterra) realizará todas las medidas que estén a su alcance en la justicia ambiental, y apoyar todo lo trabajado por esta asociación de mujeres y lo trataremos de materializar en un proceso”, acotó Amaya.

Amaya insistió en llamar a las autoridades a que actúen según su mandato gubernamental garantizando a la población sus derechos, al señalar que el



El Cerrito de Quezaltepeque, se encuentra en el municipio del departamento de La Libertad, un territorio con una extensión de 52.54 Kilómetros cuadrados, y una población de 65 mil, 571 habitantes para el año 2022. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

Ministerio de Medio Ambiente no puede seguir en su papel de “dar permisos”, recomendándole a realizar acciones específicas y encaminadas a suspender cualquier peligro o vulneración a las comunidades y su entorno.

“El MARN tiene su función de salvaguardar la vida en primer momento, no de dar permisos, -como en muchas ocasiones ha defendido-. Por lo cual,

esta asociación (Aeproterra) representará a esta asociación de mujeres que han dedicado su esfuerzo en defender los derechos de las personas que viven acá, y pronto esperaremos una señal de las entidades del gobierno que han estado durmiendo”, expresó Amaya.

Las comunidades y organizaciones ambientalistas demandaron el cese inmediato a otor-

gar permisos y concesiones ambientales que ponen en riesgo los ecosistemas. Y a las empresas extractivas el cese a la sobreexplotación de material pétreo en el Cerrito de Quezaltepeque.

“Está claro que a este gobierno no le interesan estos derechos humanos de las comunidades de las mujeres, las niñas, los niños que estamos aquí, porque es un gobierno que sigue actuando de manera descarada en cuanto a los permisos ambientales que da el MARN”, indicó, Sara García, lideresa del Movimiento Ecofeminista de El Salvador.

“Aunque el presidente (Nayib Bukele) diga que esto es desarrollo, le digo, yo que he vivido en la zona, nunca hemos visto el desarrollo como las comunidades quieren, porque no queremos casas con cuotas de 600 dólares; las comunidades no queremos centros comerciales, queremos agua y los bienes naturales y lo más importante queremos que el cerrito tengan vida y ese desarrollo del que habla sólo beneficia a unos pocos”, subrayó García.

Ministerio de Medio Ambiente prevé sequía meteorológica en puntos de la zona oriental

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) prevé para los próximos meses sequía meteorológica en algunos puntos de la zona oriental. En los meses de agosto y septiembre se pronostican periodos secos de hasta cinco días, por lo que este año será más caluroso en comparación con los anteriores.

Fernando López, titular del MARN, confirmó en el país la presencia del fenómeno de El Niño, lo cual significa una variación en las temperaturas del océano Pacífico, al aumentar la temperatura da como resultado la disminución de las lluvias. El país ha sido afectado por un aumento de temperatura en el mes de julio, la máxima en promedio está arriba de 30 grados.

“Sí, hemos tenido lluvia en diferentes partes del país, pero el promedio de lluvia para este mes sería de 887 milímetros. Hasta el momento solo llevamos 602 milímetros, tenemos una diferencia bastante considerable con respecto a años pasados; estos son ciclos que duran tres o cuatro años y es la razón por la

cual ahora tenemos la ausencia de lluvia”, detalló.

Asimismo, externó que septiembre es el mes más lluvioso del año, donde se prevé la mayor cantidad de lluvia acumulada en la época. Para el final del año se esperan eventos tipo temporal. Chalatenango, la zona norte de Morazán y La Unión son los

puntos en que se espera la mayor cantidad de lluvia acumulada. Mientras que, en octubre iniciará la transición a la época seca, con la presencia de vientos nortes.

“En cuanto a la temporada de huracanes ya se han reportado sistemas, pero ninguno ha afectado directamente al país. Continuarán activos en el Atlántico y en el Pacífico, si llegara a existir uno de estos fenómenos que afectará a nuestro país, les estaremos informando”, dijo el funcionario.

Para el resto del año se esperan más de siete tormentas tropicales, y de tres a cuatro huracanes. En el océano Pacífico, se tienen proyectadas entre 13 y 14 tormentas tropicales, tres o cinco huracanes, esto no quiere decir que lleguen a afectar al país, pero se informa sobre estas condiciones.

El pronóstico del MARN indicó que la mañana de este miércoles el cielo estará de despeja-

do a poco nublado, por la tarde existe baja probabilidad de lluvias en los alrededores de la Cordillera volcánica Apaneca-Ilamatepec y cordillera El Bálsamo.

Sin embargo, al final de la tarde, se tendrán lluvias y tormentas en zonas altas de los departamentos de Chalatenango y Cabañas las cuales se desplazarán por el resto de la zona central, incluyendo el AMSS hasta alcanzar la zona costera central y paracentral del país.

El ambiente estará bastante caluroso y brumoso durante el día y primeras horas de la noche, fresco solamente en la madrugada, en la zona oriental la temperatura alcanzaría los 40 grados Celsius.

Estas condiciones se deben a una vaguada sobre Centroamérica, favoreciendo la formación de lluvias y tormentas en el país, además, continúa la presencia de polvo del Sahara sobre territorio salvadoreño.



El ministro de Medio Ambiente, Fernando López, detalla que en agosto y septiembre se pronostican periodos secos de hasta cinco días, este año será más caluroso en comparación a los anteriores. FOTO DIARIO CO LATINO /@SECPRENSASV.

Fiscalía tendrá 2 años para comprobar vinculación a pandillas de capturados en régimen de excepción

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El ministro de Justicia y Seguridad Pública y el fiscal general, Gustavo Villatoro y Rodolfo Delgado, respectivamente, asistieron a la Comisión de Seguridad de la Asamblea Legislativa para explicar la propuesta de reforma a Ley contra el Crimen Organizado y las Disposiciones Transitorias Especiales para el Procesamiento de Imputados Detenidos en el marco del régimen de excepción. En ellas explicaron que los capturados en régimen de excepción se agruparán por “clicas” de pandillas. El fiscal general dijo que todo proceso de investigación de agrupaciones ilícitas, tiene un marco legal. Se inicia una investigación tratando de identificar a cada una de las personas que pertenecen al grupo, se hace una individualización y una recopilación de los medios de prueba para posteriormente presentarlos al Órgano Judicial, se solicita una imposición de medidas, luego una etapa de instrucción y finalmente etapa de sentencia. “Este proceso puede durar hasta tres años”, dijo.

Con la entrada en vigor del régimen de excepción, las prórrogas y las reformas penales que se han hecho, se han capturado ma-



Comisión de Seguridad estudia propuesta de reformas penales.

FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

sivamente a presuntos pandilleros, lo que ha obligado a tener a personas que pertenecen a diferentes pandillas. De momento se han capturado a 71,976 presuntos pandilleros, se han presentado 3,137 solicitudes de imposición de medidas.

“Lo que buscamos es que los grupos que se encuentran en detención provisional y que pertenecen a diferentes células de pandillas, se agrupen de acuerdo a la cli-ca a la que pertenecen. Esto nos ayudará a utilizar los mismos elementos de prueba para las personas que están ligadas entre sí”, dijo Delgado.

Estas disposiciones transitorias tendrán un plazo estimado de 24 meses para que la FGR presente todas las solicitudes de integración a

los jueces de los diferentes miembros de pandillas en una sola causa. Al mismo tiempo, la ley impone una sanción por toda aquella persona que no se solicite que se integre a un mismo proceso, eso será causal de sobreseimiento definitivo.

Mientras que el ministro de Justicia, Gustavo Villatoro, planteó que, con dichas disposiciones transitorias, se pretende ordenar todas las capturas que se han realizado en el marco del régimen de excepción. “Esta iniciativa agilizará los procesos judiciales”.

“No hay nada parecido en la historia del mundo de lo que estamos enfrentando nosotros ahora mismo. Son más de 900 imputados por cli-ca, lo que presenta este decreto transitorio lo hemos deno-

minado un proceso transicional. Las más de 3 mil solicitudes de imposición de medidas están en fase de instrucción”, dijo Villatoro.

En ese sentido, el funcionario sostuvo que el fenómeno pandilleril actuaba como un corporativo criminal donde las 15 sillas determinaban las actividades criminales a las que se iban a dedicar los programas y estos derivarlos a sus clicas, o de las tribus a sus canchas.

En síntesis, se va organizar a las clicas o canchas. En el caso de la Mara Salvatrucha (MS13) son más de 284 unidades territoriales (clicas), de la 18 Sureños más de 160 y de la 18 Revolucionarios más de 150.

En cuanto a la iniciativa de reforma a la Ley Contra el Crimen Organizado parte de la autoría

mediata, que se conoce como el famoso “hombre de atrás”, es quien ordena el crimen. “La causal de ser cabecilla en cualquiera de las gradas de la estructura terrorista será suficiente para incrementar un tercio de la pena, si para el delito de agrupaciones ilícitas el máximo es 45 años, llegaría a 60 años”, informó el ministro de Seguridad.

También, se utilizarán colaboradores en operaciones encubiertas, esto ya se realiza en la jurisdicción de droga, ahora se usará en la de crimen organizado. Uno de los puntos de relevancia es que se establece que “la denuncia o cualquier información relevante y pertinente vinculada a los delitos a los que se refiere la ley obtenida por las autoridades competentes constituirá prueba documental”. Además, establece que “el acta de entrevista que realicen los agentes policiales en el transcurso de las investigaciones cumpliendo formalidades de la ley, será incorporada, por su lectura en audiencia, y valorada como prueba”.

“Celebro la incorporación del empleo de las TIC para presentar cualquier tipo de elemento de prueba a los tribunales de justicia. Ahora podrá hacerse a través de soportes electrónicos”, agregó el fiscal general.

Dj enfrenta proceso judicial por expresiones y lesiones de violencia contra la mujer

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El Juzgado Cuarto de Paz de San Salvador decretó la detención provisional en contra de Felipe Duque Reyes, un Dj colombiano radicado en el país, por haber agredido a su compañera de vida. Fue la Fiscalía General de la República

(FGR) quien lo capturó y lo presentó al juzgado.

Según las investigaciones hechas por el ministerio público fiscal, las agresiones y expresiones violentas que Duque infringía a la víctima eran continuas. La más reciente sucedió la madrugada del pasado 21 de julio. Duque es acusado de Expresiones de Violencia y Lesiones Agravadas en contra de su

pareja y permanecerá en prisión mientras el proceso avanza a la siguiente fase.

El 21 de julio del presente año el agresor y la víctima regresaban de dejar a un compañero de trabajo, “se dio la discusión, porque él, pues consumió bebidas embriagantes y comenzaron a discutir; él empezó a lesionarla y ante esas circunstancias, ella ya no soporto



más y los vecinos llamaron a la policía y es así como ella fue atendida”, dijo la fiscal.

La fiscal del caso afirmó que la víctima habla de que la golpea y con expresiones de violencia; El Juzgado Cuarto de Paz de San Salvador decretó la

detención por el delito de lesiones agravadas y expresiones de violencia contra ella ya que la agresividad con que la trataba a ella era reiterada. El proceso pasa a la siguiente fase, en esas condiciones.

35 mil por un día fuera del penal

Tomado de YSUCA
Por Kenia Gómez



En el centro penal La Esperanza opera una mafia de estafadores que ofrecen salidas, piden dinero a la familia, pero la salida no se concreta. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Las declaraciones del director de Centros Penales, Osiris Luna se contradicen con la realidad. Los privilegios para algunos reos aún existen. Todo depende de cuánto estén dispuestos a pagar.

Radio YSUCA conversó con dos fuentes, quienes aseguran que muchos reos pueden salir y volver a la prisión, solo deben pagar la cantidad requerida.

Las dos fuentes se refieren específicamente al penal La Esperanza, conocido como Marioneta. Esto es lo que dijeron, con la condición de resguardar su identidad.

Te presionan en los penales, te quitan las visitas, dice una de las fuentes. Todo esto con el fin de negociar una cantidad para luego restituir lo que se te quitó, o a cambio de visitas y en el mejor de los casos, salir del penal y visitar a la familia.

Sin embargo, el privilegio de salir, ir a la casa, visitar a la familia y regresar al penal por un día, tiene un costo alto que un reo común no puede pagar. Una salida por un día puede costar entre 5 mil y hasta \$35 mil dólares, según sea el caso.

Quienes logran pagar y tener ese privilegio son políticos y empresarios, que guardan prisión por distintos delitos. La fuente asegura que es una especie de extorsión.

Una de las fuentes asegura que para salir del penal alguien entrega un papel, sin firma, que avala la salida.

¿Quién o quiénes se están lucrando en los penales?

Los que operan la extorsión tienen nombre y apellido, dice. Señala al director

del Centro Penal La Esperanza, Ricardo Salguero y al director de Centros Penales, Osiris Luna. También la mamá del director Luna, Alma Yanira Meza Olivares, estaría involucrada, según relata la fuente.

Osiris Luna es parte de la Lista Engel generada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Apareció en la lista en julio de 2021. También el nombre de su madre Alma Yanira Meza Olivares, forma parte de la lista que incluye a personas consideradas corruptas.

Las autoridades de Estados Unidos incluyeron al director de Centros Penales en la Lista Angel porque “ha incurrido en importantes actos de corrupción relacionados con contratos gubernamentales y sobornos durante su mandato”.

Por otra parte, investigaciones periodísticas apuntan a que Luna sostuvo reuniones con líderes de la MS-13 y del Barrio 18 en el Hospital Santa Teresa de Zacatecoluca, entre noviembre de 2019 y septiembre de 2021.

Alma Yanira Meza Olivares, madre del director, forma parte de la lista Engel por par-

ticipar de la maniobra para apoderarse de insumos que adquirió el gobierno durante la pandemia, pero además por intervenir “como negociadora en algunas de estas transacciones”.

La fuente también señala que en el centro penal La Esperanza opera una mafia de estafadores que ofrecen salidas, piden dinero a la familia, pero la salida no se concreta. La fuente menciona a dos personas de apellidos Quiñonez y Ramirez López, quienes aseguran tener influencia con políticos y ofrecen la salida.

A una familia le exigieron cierta cantidad de dinero y le ofrecieron que su familiar saldría de la cárcel con medidas sustitutivas. Eso no pasó, fue una estafa, señala.

Radio YSUCA publicó en marzo de este año una nota con referencia a una investigación que realizó Infobae, sobre la existencia de una red de corrupción al interior de Centros Penales en la que estarían involucrados custodios, personal administrativo y fiscales.

Según la investigación, la red del Gobierno salvadoreño cobra \$1,500 dólares a fa-

miliares de reos por permitir ver a los presos del régimen de excepción durante dos horas. En otros casos, piden hasta \$2,000 dólares “por modificar las actas policiales y los informes ingresados al sistema informático de la Dirección General de Centros Penales (DGCP)” y retirar cualquier vinculación entre los detenidos y las pandillas. Una de las fuentes consultadas por Infobae dijo que arregló un cita en un restaurante de comida rápida ubicado en Metrocentro, donde habría entregado la cantidad de \$1,500 dólares para poder ver a su hermano en el penal de Marioneta. A otra persona le ofrecieron “arreglar” los expedientes de su familiar, por un precio de entre \$5.000 y \$7.000 dólares. A otra, le ofrecieron cambiar a su familiar a celdas menos hacinadas por \$2,000 dólares. El padre Rodolfo Cardinal de la UCA, en su artículo de opinión “La corrupción florece en la seguridad” hace referencia a este tema. “Los detenidos pueden recibir visitas y otros privilegios, incluso es posible limpiar sus expedientes y, eventualmente, salir libres con medidas sus-

titutivas, siempre y cuando se pague la cantidad estipulada. Una amplia y tupida red medio clandestina, que llega hasta las altas esferas, ofrece estos servicios”, señala el sacerdote. Agrega que “la mano dura no es tan firme como parece. El dinero la doblega con su poder irresistible”.

Algunos políticos presos gozan de beneficios, tal y como ocurría en el pasado.

Los beneficios carcelarios que aún persisten los gozan algunos presos. El ex presidente Elías Antonio Saca es uno de ellos, afirma otra de las fuentes consultadas por esta radio. Saca es un reo que tiene el privilegio de salir. “Sale de la cárcel todas las semanas”, asegura la fuente.

El expresidente “tiene entrevistas seguidas con gente importante (...) ha hecho favores en tema de cámaras, jueces y fiscalía”, dice convencido del poder que ejerce el ex presidente desde el penal de Marioneta.

Asegura que desde adentro tiene bastante comunicación, “yo te voy a ayudar les dice, voy a hablar con el juez, con presidente de cámara”.

Otro privilegio que tiene Saca, según la información recabada por YSUCA, es el acceso a llamadas telefónicas. El ex funcionario recibe llamadas del mismo presidente de la República, a veces, cada semana.

El ex presidente es “bien alegre, carismático y muy participativo”. Es lector en las celebraciones de la palabra. “Lleva galletas a la misa, semita y quesadilla para compartir”.

Viene de la pág. 5

La celda de Saca es diferente a la del resto de presos políticos. Está en mejores condiciones.

De los reos políticos se están lucrando, afirma la fuente, al hacer referencia a que salen de la cárcel cuando quieren, pero a cambio de una cantidad importante de dinero.

El presidente Nayib Bukele en más de una ocasión ha

señalado que este gobierno no es como “los mismos de siempre”. Prometió acabar con la corrupción y con los privilegios en las cárceles del país. Pero quienes han entrado al penal La Esperanza dan cuenta que solo existe esperanza de salir por un día, a cambio de pagar una alta cantidad de dinero, como si se tratara de una extorsión al interior del centro penitenciario.

Al interior de los penales sucede de todo. Una opinión de la UCA se-

ñala que, el régimen negocia también con el hambre y la higiene personal de los reclusos. Roba y revende lo que llevan sus familias o las obliga a adquirir lo indispensable en sus comercios.

El hecho es sorprendente, pero no insólito. En un régimen esencialmente corrupto y cerrado, todo es comercializable, incluso el dolor y la desesperación de las familias de sus víctimas. La combinación de ambición, impunidad y hermetismo es ideal

para traficar con lo que se pone a mano. El régimen de excepción es así una oportu-

nidad más para que funcionarios de todo nivel se agencien ingresos adicionales.

Las autoridades de Estados Unidos incluyeron al director de Centros Penales en la Lista Angel porque “ha incurrido en importantes actos de corrupción relacionados con contratos gubernamentales y sobornos durante su mandato”.

Helicóptero de la PNC se accidenta en el techo de la iglesia La Merced

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Un helicóptero de la Policía Nacional Civil (PNC) se accidentó la mañana de este martes y cayó sobre el techo de la iglesia La Merced, en las inmediaciones del Cuartel Central de la Policía Nacional Civil, mejor conocido como “El Castillo”, en San Salvador. El percance dejó daños materiales y ninguna víctima que lamentar.

En el lugar, la PNC instaló un perímetro de seguridad para realizar los trabajos de recuperación de la aeronave sin ningún inconveniente. En horas de la tarde, otro helicóptero se levantó la aeronave.

“A eso de la 09:50 horas de la mañana tuvimos un accidente aéreo, se da el caso que estamos en desarrollo de una operación en el departamento de Cabañas, y es así que la aeronave de la Policía Nacional Civil, Robinson 44 1 Clipper, con capacidad para cuatro tripulantes, se acci-

“Como División de Salud Policial, nos hicimos presentes de manera oportuna y rápida al lugar de los hechos, se evaluó a los tripulantes y estaban conscientes, orientados, por lo que no fue necesario el trasladarlos a ningún centro hospitalario

dentó en el techo de la iglesia La Merced”, mencionó el director de la Policía Nacional Civil, comisionado general, Mauricio Arriaza Chicas.

Al momento del accidente se activó el Protocolo de la División de Salud Policial para dar atención a los tripulantes que resultaron lesionados en el incidente. “Como División de Salud Policial, nos hicimos presentes de ma-

nera oportuna y rápida al lugar de los hechos, se evaluó a los tripulantes y estaban conscientes, orientados, por lo que no fue necesario el trasladarlos a ningún centro hospitalario”, destacó, Roxana Dimas, jefa del Policlínico Policial.

Un agente que iba a bordo de la aeronave presentó lesiones; sin embargo, se encuentra bien. “Hablando con el

especialista que es el piloto y los técnicos, hipotéticamente pudo haber fallas mecánicas, humanas o condiciones meteorológicas”, enfatizó Arriaza Chicas.

En horas de la tarde de este martes y con la ayuda de un helicóptero de la Fuerza Armada se retiró el helicóptero policial accidentado. “La aeronave cayó sobre el techo de la iglesia La Merced esta ma-

ñana y se requirieron algunas horas de inspección. Además, ya iniciamos con el proceso para resarcir los daños a la infraestructura”, destacó la institución policial.

En el momento del accidente la iglesia se encontraba sin feligreses, los daños al techo serán reparados por la PNC.



Un helicóptero de la PNC se accidenta en el techo de la iglesia La Merced. El percance no dejó víctimas que lamentar. Foto: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.



Continúan las movilizaciones contra el Gobierno en Puno, Perú

TeleSUR

Continúan las movilizaciones de peruanos y organizaciones sociales en el territorio para exigir la renuncia de la actual jefa de Estado, Dina Boluarte, esta vez desde el puente internacional entre Perú y Bolivia, en la región sureña de Puno.

Al exigir además de la renuncia de la presidenta Dina Boluarte, el cierre del Congreso y la convocatoria a elecciones generales y a una Asamblea Constituyente, los movilizantes cerraron el paso como sinónimo de protesta.

De acuerdo al “Mapa interactivo de alertas” de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran) a las 9H13 hora local (14.13 GMT) de este martes comenzó el corte en el puente de Ilave, el cual está ubicado a más de 1.300 kilómetros de Lima.

Plataformas locales corroboraron que el puente bloqueado

desde este lunes, ha sido igualmente sitio de indignación de los manifestantes por cuarta vez en una semana.

De igual manera otras organizaciones peruanas han anunciado que las manifestaciones contra el gobierno de Dina Boluarte continúan. Por su parte, la Coordinadora Nacional Unitaria de Lucha CNUL convocó a una jornada nacional de lucha el próximo 28 de julio.

Mientras que el miércoles 26 de julio, fecha en que el Congreso de la República elegirá a la mesa directiva que estará en funciones durante un año, también los peruanos y peruanas saldrán a las calles a exigir un estado democrático.

Las jornadas de protesta no han cesado en esta última semana, aún cuando el Gobierno de Dina Boluarte mandó a reprimir las movilizaciones. Tal fue el caso del pasado 23 de julio cuando las mujeres puneñas también fueron víctimas de la violencia de las fuerzas policiales.

De igual manera, y de acuerdo



a la plataforma informativa Walyka, en la tarde del lunes, efectivos policiales tomaron el muro universitario de la Plaza Mayor del Cusco para evitar todo acto de denuncia o protesta contra el régimen de Dina Boluarte. “Ciudadanas cusqueñas no pudieron ejercer su derecho a libre expresión y utilizar el histórico “muro informativo” para una vigilia que se tenía programada para esta tarde”, precisó el medio pe-

ruano.

Todas estas protestas tienen lugar en un contexto donde el 79 por ciento de peruanos y peruanas rechazan la gestión gubernamental de la presidenta del país.

En este sentido, el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP) publicó una declaratoria el 24 de julio alegando que “los organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos han

denunciado que el gobierno peruano ha actuado de manera desproporcionada contra la población civil, utilizando a las fuerzas armadas y policiales como comandos de choque para “calmar” el rechazo popular. Un Poder Ejecutivo y un Legislativo con más del 90 por ciento de rechazo, no pueden seguir conduciendo las riendas del país”.

Lula pidió cerrar en Brasil clubes de tiro para disminuir violencia

Brasil/Prensa Latina

El presidente Luiz Inácio Lula da Silva pidió al ministro de Justicia, Flávio Dino, que cierre clubes de tiro de Brasil, apoyados por la política a favor de las armas del exmandatario Jair Bolsonaro.

«Sinceramente no creo que un empresario que tiene un lugar para practicar tiro es un empresario, sinceramente no lo creo; ya le dije a Flávio Dino que tenemos que cerrar casi todos (los clubes de tiro), dejar abiertos solo los que son de la Policía Militar y del Ejército, o de la Policía Civil», declaró Lula a la prensa este martes.

Indicó que la organización policial es la que debe tener lugar para disparar y entrenar

tiro. «No es la sociedad brasileña. Nosotros no estamos preparando una revolución», refirió.

El exsindicalista también defendió el decreto editado por él la semana pasada, que restringe el acceso de civiles a determinadas armas y tipos de munición.

Consideró que en el fondo, «ese decreto de liberación de armas que el presidente anterior (Bolsonaro) hizo era para agradecer al crimen organizado, porque quien consigue comprar es el crimen organizado y gente que tiene dinero».

La medida fue editada durante una ceremonia en el Palacio de Planalto, sede del Poder Ejecutivo, y forma parte del Programa de Acción en Seguridad, un paquete que tiene el objetivo de disminuir la violencia en el país.

Según el Gobierno, entre otras



medidas, la disposición reduce la cantidad de armas y municiones a las que pueden acceder civiles para defensa personal y las que pueden ser adquiridas por cazadores, tiradores y coleccionistas (CACs). Prohíbe a las CACs transitar con artefactos bélicos y provisiones, restringe el funcionamiento de los clubes de tiro y retoma normas de distinción entre

artilugios de uso de órganos de seguridad y ciudadanos comunes.

De igual manera, disminuye la validez de los registros de armas de fuego y prevé la migración de su control del Ejército a la Policía Federal.

En concreto, el decreto reduce la cantidad de instrumentos de guerra y municiones a las que pueden acceder civiles para la defen-

sa personal.

Anteriormente, el civil podía comprar hasta cuatro armas de uso permitido para la defensa personal, sin la necesidad de comprobar la efectiva necesidad.

Existía la posibilidad de ampliar el límite y se podía adquirir al año hasta 200 municiones por arma.

Lula rubricó unas nueve medidas para robustecer la seguridad pública en el país y entre ellas figura un plan para el combate a la progresiva violencia en la Amazonia y normas más eficaces contra los ataques armados en las escuelas.

De acuerdo con datos publicados por el anuario de Seguridad Pública, las licencias de armas de fuego aumentaron en el país casi siete veces en el Gobierno del Bolsonaro (2019-2022).

Cambiar la mirada para sentipensar el otro mundo posible

Relectura de mt. 14

Rosa Ramos

Tomado de Agenda Latinoamericano

Cambiar la mirada y el suelo desde donde se mira permite un cambio de hermenéutica y de acciones. El mismo locus o los ojos fijos en un punto conducen a simplificaciones erróneas, repeticiones, claudicaciones y parálisis nefastas. Nos puede suceder con la realidad, como con los textos bíblicos, cuando los vemos como ya archiconocidos perdemos la novedad que entrañan y creatividad para los cambios. Ver a los pobres como carentes, como objetos de planes de ayuda, o verlos idealizados cuando no les hemos permitido desarrollarse como sujetos-actores, son posturas “ideológicas” que no respetan la compleja realidad. Necesitamos colirios para aclarar la mirada y brújulas para reorientar la acción. Si trascendemos las historias oficiales y la desinformación de los medios, nos llega por los poros el dolor del mundo, el zozobrar de los pueblos a merced de quienes mal gobiernan y negocian cobardemente con la vida. La pandemia, lejos de cambiar el rumbo de la historia hacia el bien común, ha conducido a más egoísmos y más riqueza de algunos sobre la muerte y miseria de tantos. Estamos ante un fracaso de la humanidad -perdida la oportunidad de dar un salto en humanización-, que provoca vergüenza, pena, rabia y frío de muerte por falta de solidaridad colectiva. Sin embargo, cabe mirar desde otras perspectivas que iluminen rumbos humildes y valientes. Veamos un texto bíblico, el capítulo 14 de Mateo. Relata la prisión y muerte de Juan el Bautista, la atención de Jesús a los enfermos, la “multiplicación” y el compartir los alimentos sentados en la hierba y otros relatos. Es un largo capítulo. El versículo 13 puede pasar desapercibido entre los hechos narrados: informado Jesús de la muerte de Juan “se retiró de allí, aparte, en una barca a un lugar solitario”. ¿Asustado y confuso ante el peligro? ¿O a llorar a solas el gran dolor? El versículo permite entrever los sentimientos de Jesús: dolor y compasión, que cambian su mirada y orientan sus

movimientos. Estamos más acostumbrados a sus entrañas conmovidas de compasión; aquí invito a contemplar su dolor, a mirar el rostro de Jesús, captar los nubarrones de sus ojos, sus lágrimas, sus dientes apretados, su mover incrédulo la cabeza, bajándola un instante hasta el pecho para luego subirse a la barca y alejarse. Jesús sintió y quiso hacer duelo por Juan, rumiar la injusticia y arbitrariedad de su muerte, llorarla. Podemos intuir su impotencia y fragilidad, la experiencia de la vulnerabilidad, propia de su humanidad. Es poco probable que se alejara solo, irían con él los discípulos, también las mujeres que lo seguían. Una retirada en silencio denso, tan triste como solidario en torno al Maestro. Jesús tiene que atravesar el dolor, no le rehúye, necesita retirarse para exponerse pequeño ante el misterio, cuestionarse su misión, en suma: escuchar a Dios en esas circunstancias. Quiso beber en su propio pozo para acabar abrevando su sed de sentido y claridad en la fuente del Padre. Podemos interpretar que su Abba se le hace visible, a la vez que le refleja su identidad y misión. ¿Dónde? En la soledad y en los otros. ¿Cuánto tiempo estuvo Jesús en ese duelo? El mismo versículo 13 dice: “En cuanto lo supieron las gentes salieron tras él, vinieron a pie de las ciudades”. A continuación el versículo 14: “Al desembarcar, vio mucha gente, sintió compasión de ellos y curó a sus enfermos.” Obviamente la secuencia y la velocidad no son verosímiles, pero nos permiten “sentipensar” con Jesús, asomarnos a sus movimientos interiores expresados en los gestos de alejarse primero, luego desembarcar “bajar”, atender, curar y alimentar a la gente. Jesús es capaz de salir de sí y de sus cuitas: “más allá de mis penas personales, me ensancho, me ensancho”, nos dice Celaya. Y Goytisolo en sus “Palabras para Julia”, dice a su hija: “Otros esperan que resistas, que les ayude tu canción entre sus canciones” Jesús necesita silencio, tiempo, distancia, encuentro con su Abba en busca de entendimiento, luz, consuelo. Sigamos cambiando la mirada y “contemplando la escena, aplicando sentidos” e imaginación: la multitud que corre tras el alejamiento de Jesús, lo espera en la orilla y extiende hacia él sus manos, buscando alivio a sus dolencias, salvación para sus vidas miserables y amenazadas, ¿acaso no está también salvándolo de su pena y de sus dudas? ¿Por qué no sentipensar que este Jesús en duelo también se salva en la entrega? No sabemos si tuvo ese tiempo personal (va en su busca nuevamente más tarde, versículo 23) ni si recibió respuesta del Padre, se nos dice que ante esos rostros angustiados, esos pies llenos de polvo, esas ropas raídas, en esas manos tendidas, Jesús en duelo y profundamente interpelado por la muerte de Juan, redescubre su identidad profunda y su misión: ser con y para otros a imagen del Padre rico en misericordia.

Sístole y diástole son los movimientos del corazón, de la vida, contracción y expansión. Así Jesús continuamente entra en intimidad con el Padre y se abre a los otros. El dolor y el consuelo son parte de ambos movimientos, el propio y el de los pobres que lo buscan se confunde, se abrazan en un único dolor. El consuelo y confirmación del amor del Padre tam-

bién, Jesús los vive, transmite con sus gestos y como luz encendida coloca en alto para que ilumine a todos. Vamos a la escena siguiente, Mt. 14, 15-21. El texto dice que se hizo tarde; los discípulos siempre tan realistas y proactivos le dicen a Jesús que despida a la gente para que vayan a los pueblos a buscar comida. Conocemos la respuesta de Jesús y el relato -con variantes- de los cinco panes y dos peces disponibles. Arriesguemos otra mirada contemplando la escena desde el duelo de Jesús por la muerte de Juan: ¿no pudo suceder que agotado por la extensa jornada y sus emociones se sentara un poco apartado? ¿Y que la multitud escuchada, tocada, curada por él, se quedara en silencio en grupos? En este ensayar otras perspectivas, imaginemos a un joven, o una joven, acercarse y sentarse junto a Jesús, haciéndole silente compañía, contemplando su rostro. “¿Cómo reparar las fuerzas y consolar al Maestro?” Rebuscando en su morral y ofreciéndole comer algo, eso poco que tiene. Jesús lo/la mira tiernamente y come. Comen juntos, sonrían. Los demás los ven y hacen lo mismo, un movimiento en cascada de complicidad solidaria recorre el prado. Ahora veamos a Jesús reanimado levantándose y caminando entre los grupos, derramando la bendición sobre ese comer compartido que trasciende las cuitas personales y crea comunidad de hermanos y hermanas saciando sus hambres. El duelo de Jesús por la muerte de Juan se atenúa al ver que es verdad lo que le había mandado decir: los ciegos ven... y a los pobres se les anuncia la Buena Noticia (Mt. 11, 5). La Buena Noticia se realiza en esa comida y en esas sonrisas compartidas en primavera, pues si había pasto allí para sentarse, era primavera. Olía a nardos y renacía la esperanza. El tiempo se ha cumplido, el Reino de Dios está cerca (Mc. 1, 15). Jesús despide a los discípulos y a la gente y sube al monte a orar en intimidad con el Padre (Mt. 14, 23). ¿Qué nos aporta este cambio de mirada del texto? ¿Cómo ilumina esta Palabra desde nueva perspectiva nuestra realidad? Algunas pistas; mirar: -Más allá del deterioro del enfermo, la dignidad entera, que incluso crece. -Más allá del agresor, sin consentir ni claudicar, la cultura de muerte y sus límites personales. -Tras los límites y discapacidades, las posibilidades diferentes de cada uno. -Allende el aspecto físico, “lepra, pecados y demonios”, la belleza única de cada persona. -Allende los egoísmos y miserias, el deseo hondo de compartir y hacernos comunidad. -Tras las omisiones y hasta los errores de un movimiento, aquel elevado móvil originario que aún puede convocar y animar a nuevas conquistas para los más vulnerables. -Más allá de fracasos personales y colectivos, el resistir pariendo y alimentando vida. En suma: superar la rutina de ojos gastados y mirar buscando en todas las personas y situaciones el hilo de oro, las huellas salvadoras de Dios. El Espíritu de Dios sigue fiel aleteando la historia. La victoria futura es segura, aunque hoy perdamos batallas.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

UE-CELAC: evitar otra década perdida

Josep Borrell Fontelles, Alto Representante de la Unión Europea para Política Exterior y de Seguridad y Vicepresidente de la Comisión Europea

@JosepBorrellF



Como Alto Representante de la Unión Europea para Política Exterior y de Seguridad, ha sido mi prioridad dar renovada forma política al sentimiento de comunidad que une Europa y América Latina y el Caribe (ALC). Un sentimiento forjado por los trasiegos de millones de personas de un lado al otro del Atlántico, unidos por una historia, lenguas y culturas comunes. Y para ello, la reciente III Cumbre UE-CELAC que ha reunido en Bruselas a los líderes de sesenta países, casi un tercio de los miembros de las Naciones Unidas, el 14% de la población y el 21% del PIB mundiales, ha relanzado nuestra asociación estratégica.

Esta Cumbre imprescindible ha sido un gran paso diplomático impulsado junto con la Presidencia española del Consejo de la UE. Hemos superado un largo periodo de desencuentro desde la anterior Cumbre, celebrada hace 8 años. El mundo ha cambiado drásticamente desde entonces, con la emergencia de China, los devastadores efectos de la pandemia y de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Nos queda ahora mucho trabajo para impulsar una agenda compartida mutuamente beneficiosa para las dos regiones.

Ni en la UE ni en ALC queremos regresar a la guerra fría ni a una política de bloques. Al contrario, queremos promover una visión pluralista de la comunidad internacional asentada en normas, cooperación y resolución pacífica de los conflictos. Esta visión está en peligro y, en un mundo de gigantes, cada uno de nosotros no puede defenderla solo. No olvidemos que más allá de comercio o diplomacia, los puentes más sólidos que podemos tender entre la UE y ALC son los que refuerzan los derechos y las libertades políticas.

A pesar de la pandemia, he viajado seis veces a ALC y he percibido bien el resquemor por la negligencia que se atribuye a Europa en su acercamiento a ALC. Y ello a pesar de que las empresas europeas siguen siendo el mayor inversor en la región, con una inversión directa que supera lo invertido por la UE en China, Rusia, Japón e India juntos. China, sin embargo, se ha convertido gracias

a su escala en el primer socio comercial de casi todos los países de ALC. Mientras tanto nuestros proyectos de acuerdos de asociación y comerciales han permanecido estancados o esperando urgentes modernizaciones. A este impasse se ha unido el sentimiento de que, aunque compartimos valores, nuestras prioridades no siempre coinciden.

Por eso la Cumbre ha decidido modernizar nuestra relación para adaptarla a los grandes retos globales con cumbres regulares cada dos años, una instancia de coordinación permanente y una hoja de ruta birregional, con acciones concretas hasta la cita en el 2025 en Colombia.

En esta cumbre hemos presentado, junto a los estados miembros de la UE, una agenda de inversiones que suma 45 mil millones de euros hasta 2027 en energías renovables, la transformación digital o la innovación farmacéutica y el fortalecimiento de los sistemas sanitarios. También hemos suscrito una Alianza Digital con 20 países de la región a fin de defender juntos una transformación digital centrada en el ser humano, especialmente importante para una región con elevados niveles de desigualdad y una productividad estancada.

El objetivo de ese esfuerzo inversor es modernizar y estrechar lazos, no dependencias. ALC quiere aprovechar las nuevas transiciones para industrializar sectores clave y agregar valor a su enorme potencial en biodiversidad, energías renovables, producción agrícola y materias primas. Quiere crecer, pero con mayor igualdad y sostenibilidad. Nuestra relación debe ser fundamentalmente política y no puede resumirse en un listado de inversiones, pero Europa puede aportar capacidad tecnológica y también necesita alianzas con socios confiables para diversificar sus cadenas de suministros.

Para los europeos es urgente comprender

que debemos comprometernos no solo con nuestros problemas, sino con los problemas de nuestros socios. ALC nos pide buscar soluciones a cuestiones clave que caen bajo la rúbrica de la justicia global: alivio de la deuda, financiamiento climático, bonos verdes y atracción de inversión privada, reorganización de cadenas de valor (evitando políticas extractivistas), fiscalidad a escala global, lucha conjunta contra las drogas y crimen organizado, entre otros temas. Esto implica también estar dispuestos a reformar el sistema multilateral y las instituciones financieras internacionales para que sean más justas y representativas. En definitiva, la región pide su influencia en las principales mesas de decisión del mundo.

La Cumbre no ha representado un avance en las negociaciones con Mercosur, pero tampoco se esperaba que lo fuera. Las negociaciones concluidas en 2019 con un “acuerdo de principio” continúan para lograr un acuerdo definitivo.

Nuestra relación debería contribuir a una nueva prosperidad social descarbonizada, en acertada frase del Presidente de Colombia, haciendo que la defensa del planeta sea compatible con el progreso material y la equidad social. También debemos superar nuestras diferencias geopolíticas. La gran mayoría de ALC ha condenado en las Naciones Unidas la invasión rusa de Ucrania. Pero la importancia relativa de esta guerra de agresión no se percibe de igual manera. La discusión del comunicado final reflejó bien esta tensión entre la cerrada unidad europea ante una cuestión existencial y los diferentes matices en el seno de ALC. La cuestión se saldó con la exclusión de Nicaragua, pero no de Cuba ni de Venezuela, de la redacción final que hace clara referencia a una guerra “contra” Ucrania y no “en” Ucrania.

Mi conclusión de la Cumbre es que la defensa de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de un sistema internacional basado en normas en una época de tendencias autoritarias y dinámicas populistas requiere más que nunca de un decidido partenariado entre la UE y ALC. No podemos permitirnos otra década perdida.

/

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios comparció el señor: **RAFAEL AMADO LEON GOMEZ**, de cincuenta y tres años de edad, ganadero, del domicilio de Concepción Quezaltepeque, departamento de Chalatenango, portador de su Documento Único de Identidad y con Número de Identificación Tributaria: cero cero siete ocho cuatro seis siete siete; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en el lugar cidras, jurisdicción de Concepción Quezaltepeque, departamento Chalatenango, compuesto de una extensión superficial de **VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y OCHO PUNTOSESENTA METROS CUADRADOS, RUMBO NORTE**: está formado por cuatro tramos, con una distancia de ciento treinta y uno punto treinta y dos metros, colindando con terreno propiedad de los señores William Manfredys, Liduvina Abigail, Franklin Arístides y Herber Edmundo, todos de apellidos Soto Carbajal, cerco de alambre de púas de por medio. **RUMBO ORIENTE**: está formado por diecinueve tramos, con una distancia de doscientos treinta y siete punto sesenta y tres metros, colindando con terreno propiedad de los señores William Manfredys, Liduvina Abigail, Franklin Arístides y Herber Edmundo, todos de apellidos Soto Carbajal, cerco de alambre de púas de por medio. **RUMBO SUR**: está formado por cinco tramos, con una distancia de sesenta y tres punto cincuenta y dos metros, colindando con terreno propiedad de los señores William Manfredys, Liduvina Abigail, Franklin Arístides y Herber Edmundo, todos de apellidos Soto Carbajal, cerco de alambre de púas de por medio. **RUMBO PONIENTE**: está formado por dieciséis tramos, con una distancia de ciento ochenta y siete punto sesenta y uno metros, colindando con terreno propiedad de los señores William Manfredys, Liduvina Abigail, Franklin Arístides y Herber Edmundo, todos de apellidos Soto Carbajal, cerco de alambre de púas de por medio, que es donde dio inicio la presente descripción. - Que dicho inmueble lo adquirió por posesión material. Valúa el inmueble en dos mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Libro en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los dieciocho días del mes de julio del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023214208
No. de Presentación: 20230357059
CLASE: 32.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR, en su calidad de APODERADO de DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión Mick's ¡PARA MIXEAR CON TODO! Y diseño, que servirá para: AMPARAR: CERVEZA: AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día veinte de abril del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, doce de junio del dos mil veintitrés.



Jorge Martínez Lacayo
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(24-26-28 Julio/2023)

No. de Expediente: 2023214207
No. de Presentación: 20230357058
CLASE: 33.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR, en su calidad de APODERADO de DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. de nacionalidad SALVADOREÑA solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión Mick's ¡PARA MIXEAR CON TODO! Y diseño, que servirá para: AMPARAR: BEBIDAS ALCOHÓLICAS (EXCEPTO CERVEZAS). Clase: 33. La solicitud fue presentada el día veinte de abril del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador veinticuatro de abril del dos mil veintitrés.



Hermínia Elizabeth Lozano Zelió
Registradora
2a. Publicación
(24-26-28 Julio/2023)

CLAUDIA LISSETH LÓPEZ GARCÍA, Notaria, del domicilio de Colón, departamento de La Libertad, con oficina situada en

Final segunda Calle Poniente Número Diecinueve, Santa Tecla, departamento de La Libertad, contiguo a Gasolinera Uno, al público, HACE SABER: Que por Acta Notarial de las catorce horas del día trece de julio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte del señor GUILLERMO ENRIQUE LINARES ROSALES, la herencia testamentaria de la defunción ocurrida, a las cinco horas cincuenta y ocho minutos, del día veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, en el Hospital Militar Central, de la ciudad y departamento de San Salvador, que dejó el causante HENRY ORTELIO LINARES RAMOS, quien era de cincuenta y ocho años de edad, empleado, y cuyo último domicilio fue la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, en su calidad de HEREDERO TESTAMENTARIO del causante, habiéndosele conferido al aceptante la administración y representación interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la herencia yacente. Se cita a los que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos en el término legal correspondiente. Libro en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los trece días del mes de julio de dos mil veintitrés.

CLAUDIA LISSETH LÓPEZ GARCÍA,
NOTARIO
3a. Publicación
(24-25-26 Julio/2023)

FLOR DE MARIA MEJIA SANCHEZ, Notario del domicilio de Colón, Departamento de La Libertad con oficina profesional ubicada en: Cuarta Avenida Norte, Cinco- Cuatro, Lourdes Colon, La Libertad, al público y para efectos de ley, HACE SABER: Que por resolución a las trece horas del día diecinueve de junio de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la Herencia Intestada del Causante JOSE ANTONIO MERCADO, quien falleció a las cinco horas del día tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, en El Hospital Rosales, San Salvador, departamento de San Salvador, a consecuencia de Luxación de Codizquierdo, embolia pulmonar, quien al momento de su fallecimiento era de cincuenta y cuatro años de edad, Casado, originario de Panchimalco, departamento de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña; aceptación que ha sido promovida de parte de las señoras; FRANCISCA DOLORES MIRANDA MERCADO y MARIA ANTONIA MIRANDA DE MARTINEZ, en calidad de hijas del causante; Se les ha conferido a las aceptantes la Administración y Representación Interina de la Sucesión y con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia yacente. Se cita a los que se crean con Derecho para que se presenten a deducirlo en el término de quince días plazo que comenzará a ser contado al siguiente día de la última publicación de este edicto, a la dirección antes mencionada. - Colón, La Libertad, a los diecinueve días del mes de julio

de dos mil veintitrés.
LIC. FLOR DE MARIA MEJIA SANCHEZ
NOTARIO
3a. Publicación
(24-25-26 Julio/2023)

FLOR DE MARIA MEJIA SANCHEZ, Notario del domicilio de Colón, Departamento de La Libertad con oficina profesional ubicada en Cuarta Avenida Norte, Cinco- Cuatro, Lourdes Colon, La Libertad, al público y para efectos de ley, HACE SABER: Que por resolución de las once horas del día diecinueve de junio de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio Inventario la Herencia Intestada de la Causante ISABEL SANCHEZ TORRES Conocida por ISABEL SANCHEZ JAIME, quien en vida fuera de sesenta y dos años de edad, Domésticos, siendo su ultimo domicilio North Hollywood, Los Angeles California, Estado Unidos de América, falleció el día dos de junio de dos mil veintiuno, a consecuencia de Paro Cardiopulmonar, Colon Cáncer; aceptación que ha sido promovida de parte de; OLIVIA ELIZABETH ESCOBAR SANCHEZ, en calidad de hija Única de la causante; Se le ha conferido a la aceptante la Administración y Representación Interina de la Sucesión y con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia yacente. Se cita a los que se crean con Derecho para que se presenten a deducirlo en el término de quince días plazo que comenzará a ser contado al siguiente día de la última publicación de este edicto, a la dirección antes mencionada. - Colón, La Libertad, diecinueve de Julio de dos mil veintitrés. -

LIC. FLOR DE MARIA MEJIA SANCHEZ
NOTARIO
3a. Publicación
(24-25-26 Julio/2023)

MIRNA ANTONIETA PERLA JIMÉNEZ, Notario de esta ciudad, con oficina ubicada en 13 calle oriente y avenida España, Condominio Metro España, Edificio C, apartamento 3-A, San Salvador, Departamento de San Salvador, al público en general HACE SABER: Que por resolución prevista en mi oficina notarial, a las ocho horas del día catorce de julio de dos mil veintitrés, SE HA TENIDO POR ACEPTADA EXPRESAMENTE CON BENEFICIO DE INVENTARIO LA HERENCIA INTESTADA que a su defunción dejó el causante señor JOSÉ MARIA AMAYA MAJANO, quien fue de sesenta y nueve años de edad, Agricultor en Pequeño, falleció el día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve en Cantón Guadalupe de la jurisdicción de Bolívar, Departamento de La Unión, siendo Bolívar su último domicilio, hijo de Víctor Majano y Matías Amaya (ambos fallecidos) con Documento Único de Identidad cero cero novecientos sesenta y ocho mil ciento ochenta-cero, de parte de las señoras GUADALUPE ELIZABETH MAJANO DE UMAÑA, de cuarenta y un años de edad, Costurera Industrial, con Documento Único de Identidad y Numero de Identificación Tributaria cero cero cincuenta mil seiscientos veintiocho-cuatro; REINA ESPERANZA MAJANO AMAYA, de treinta y ocho años

de edad, Oficios Domésticos, con Documento Único de Identidad y Numero de Identificación Tributaria cero tres seis cuatro cinco dos uno-ocho; BEATRIZ DEL CARMEN AMAYA MAJANO, de treinta y dos años de edad, Oficios Domésticos, con Documento Único de Identidad y Numero de Identificación Tributaria cero cuatro dos nueve cuatro uno cinco cuatro-tres; ALBA LUZ MAJANO AMAYA quien es de treinta y siete años de edad, Oficios Domésticos, con Documento Único de Identidad y Numero de Identificación Tributaria cero tres cuatro dos ocho nueve nueve siete-nueve y el señor JESÚS ENRIQUE AMAYA MAJANO, de treinta y un años de edad, Estudiante, con Documento Único de Identidad y Numero de Identificación Tributaria cero cuatro seis tres seis nueve uno nueve-uno; todos son originarios y del domicilio de Bolívar, Departamento de La Unión. Confierece a las personas aceptantes la ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINA de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina, en el termino de quince días, contados a partir del día siguiente a la ultima publicación del presente edicto. Lo que avisa al público para los efectos de ley.

Librado en las oficinas de la Notario. En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día catorce de julio de dos mil veintitrés.

Dra. MIRNA ANTONIETA PERLA JIMÉNEZ
Notario
3a. Publicación
(24-25-26 Julio/2023)

EDICTO

JOSE ARISTIDES PERLA BAUTISTA, notario del domicilio de la ciudad de San Salvador, con oficina profesional situada en noventa y un Avenida norte, entre la primera y la tercera Calle Poniente, numero ciento diez, Pasaje San Miguel, San Salvador, con telefax número 2264- 9600, al público **HACE SABER**: Que por resolución del suscrito notario proveída a las diez horas y treinta minutos del día veinticuatro de de abril del año dos mil veintitrés, se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO LA HERENCIA INTESTADA** que a su defunción dejó el señor **CARLOS ALFONSO DIAZ ALVAREZ**, ocurrida en la ciudad de Izalco, Departamento de Sonsonate, a las diecinueve horas y veinte minutos, del día ocho de septiembre del dos mil veintidós, quien tuvo su último domicilio en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, de parte de **DENISE MICHELLE DIAZ GUZMAN**, en su carácter de heredera, a quien se le ha conferido consecuentemente la administración y representación interina de la sucesión mencionada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida Herencia, para que se presenten a la referida oficina

en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto, tres veces alternas. Libro en la oficina del Licenciado **JOSE ARISTIDES PERLA BAUTISTA**. En la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil veintitrés.

JOSE ARISTIDES PERLA BAUTISTA
NOTARIO
3a. Publicación
(24-25-26 Julio/2023)

TITULO SUPLETORIO ANA DORIS GUARDADO DE GONZALEZ, Notario, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador. **HACE SABER**: Que a mi Oficina, ubicada en Barrio San Miguelito, Avenida España, Numero 10110, Local 4, Primera Planta, Departamento de San Salvador, se ha presentado por la Licenciada Laura Esmeralda Rivas de Hernández, en calidad de apoderada de la señora **EMMA VASQUEZ**, de cincuenta y ocho años de edad, empleada, del domicilio de la ciudad de Springfield, Massachusetts, Estados Unidos de América, con número de Pasaporte salvadoreño A siete cero tres nueve dos dos cuatro cuatro, solicitando **TITULO SUPLETORIO**, sobre un inmueble de naturaleza rústico, situado en **CASERIO EL CRUSITO, CANTON LA VIRGEN, MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN**, de la cavidad real de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS. LINDERO NORTE**: nueve punto cincuenta metros colindando con Rosa Vilma Vásquez. **LINDERO ORIENTE**: está formado de seis tramos: Tramo uno: tres punto trece metros, Tramo dos: dos punto ochenta y nueve metros, Tramo tres: cinco punto sesenta y tres, Tramo Cuatro: nueve punto cero seis, Tramo Cinco: siete punto cuarenta y siete, Tramo Seis: nueve punto cincuenta y cinco metros, colindando con María Santos Vásquez de Rivera de Magdalena Mejía Salguero, con pared de ladrillo de por medio; **LINDERO SUR**: dieciséis punto cincuenta y nueve metros colindando con Domingo Ángel y calle de por medio de tres metros; **LINDERO PONIENTE**: treinta y cinco setenta y dos metros, colindando con Saúl Hernández, así se llega al punto donde se inició esta descripción. El inmueble que se pretende titular está valorado en MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Que por posesión material sumada con los otros poseedores y ejercida en forma quieta, pacífica, estable, notoria e ininterrumpida por más de cuarenta y cinco años, es dueña y actual poseedora de buena fe de dicho inmueble. Se previene a las personas que deseen presentar oposición a las pretensiones de la peticionaria lo haga dentro del término legal y en la dirección arriba citada. Librase en la Oficina de la Suscrita Notario, en la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veintitrés. -

TITULO SUPLETORIO ANA DORIS GUARDADO DE GONZALEZ, Notario, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador. **HACE SABER**: Que a mi Oficina, ubicada en Barrio San Miguelito, Avenida España, Numero 10110, Local 4, Primera Planta, Departamento de San Salvador, se ha presentado por la Licenciada Laura Esmeralda Rivas de Hernández, en calidad de apoderada de la señora **MARIA SANTOS VASQUEZ DE RIVERA**, de cincuenta años de edad, ama de casa, del domicilio de San Cristóbal, Departamento de Cuscatlán, con Documento Único de Identidad número **CEROCINCO NUEVE UNO TRES CUATRO DOS OCHO-OCHO**, solicitando **TITULO SUPLETORIO**, sobre un inmueble de naturaleza rústico, situado en **CASERIO EL CRUSITO, CANTON LA VIRGEN, MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN**, de la cavidad real de **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. LINDERO NORTE**: veintitrés puntos noventa y seis metros, colinda con Rosa Hernández. **LINDERO ORIENTE**: compuesto por tres tramos rectos, tramo uno: diez punto setenta y seis metros, con acceso de servidumbre, tramo dos: nueve punto setenta y seis metros, tramo tres: quince punto cuarenta y nueve metros, colinda con María Santos Vásquez de Rivera **LINDERO SUR**: compuesto por tres tramos recto, tramo uno: cinco punto sesenta y tres metros, tramo dos: dos punto ochenta y nueve, tramo tres: tres punto trece metros. Colinda con Emma Vásquez **LINDERO PONIENTE**: a treinta punto setenta y ocho metros, colinda con Rosa Vilma Vásquez. El inmueble que se pretende titular está valorado en MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Que por posesión material sumada con los otros poseedores y ejercida en forma quieta, pacífica, estable, notoria e ininterrumpida por más de cuarenta y cinco años, es dueña y actual poseedora de buena fe de dicho inmueble. Se previene a las personas que deseen presentar oposición a las pretensiones de la peticionaria lo haga dentro del término legal y en la dirección arriba citada. Librase en la Oficina de la Suscrita Notario, en la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veintitrés.

ANA DORIS GUARDADO DE GONZALEZ
NOTARIO
2a. Publicación
(25-26-27 Julio/2023)

TITULO SUPLETORIO ANA DORIS GUARDADO DE GONZALEZ, Notario, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador. **HACE SABER**: Que a mi Oficina, ubicada en Barrio San Miguelito, Avenida España, Numero 10110, Local 4, Primera Planta, Departamento de San Salvador, se ha presentado por la señora Marta Ernestina Martínez de Hernández, en calidad de apoderada de la señora **MARIA VICTORIA CRUZ DE GUEVARA**, de sesenta y siete años de edad, ama de casa, del domicilio de El Paisnal, Departamento de San Salvador,

con Documento Único de Identidad número cero tres tres cuatro nueve uno seis cero - cuatro, solicitando **TITULO SUPLETORIO**, sobre un inmueble de naturaleza rústico, situado en **CASERIO EL TULE, CANTON POTRERO GRANDE, MUNICIPIO DE EL PAISNAL, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**, de la cavidad real de **OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PUNTO CATORCE METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS VARAS CUADRADAS. LINDERO NORTE**: está formado por tres tramos rectos, diez punto noventa y cinco metros; Tramo Dos: cinco punto treinta y ocho metros; Tramo Tres: cuatro punto cuatro punto ochenta y nueve metros, colindando con terreno de Guadalupe Antonio Alvarado Álvarez, con cerco sin definir y cerco de alambre de por medio; **LINDERO ORIENTE**: está formado por tres tramos rectos, con los siguientes rumbos y distancias: Tramo Uno: diecisiete punto ochenta y cuatro metros; Tramo Dos: quince punto veinte metros; Tramo Tres: cuatro punto treinta y tres metros; colindando con terreno de Guadalupe Antonio Alvarado Álvarez, con cerco sin definir y cerco de alambre de por medio. **LINDERO SUR**: cinco punto sesenta y cuatro metros; colindando con terreno de María Isabel Solís de Valle, con Carretera Troncal del Norte de por medio. **LINDERO PONIENTE**: está formado por siete tramos rectos, Tramo Uno: cinco punto sesenta y cuatro metros; Tramo Dos: catorce punto setenta y tres metros, tramo tres: veintidós punto sesenta metros, tramo Cuatro: nueve punto catorce metros, tramo cinco: diez punto ochenta y ocho metros, Tramo seis: nueve punto veintiocho metros; Tramo siete: nueve punto veintiséis metros; colindando con terreno de Olivia Artega, con pared de ladrillo y cerco de alambre de por medio, así se llega al punto donde se inició esta descripción. El inmueble que se pretende titular está valorado en MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Que por posesión material sumada con los otros poseedores y ejercida en forma quieta, pacífica, estable, notoria e ininterrumpida por más de cuarenta y cinco años, es dueña y actual poseedora de buena fe de dicho inmueble. Se previene a las personas que deseen presentar oposición a las pretensiones de la peticionaria lo haga dentro del término legal y en la dirección arriba citada. Librase en la Oficina de la Suscrita Notario, en la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veintitrés. -

ANA DORIS GUARDADO DE GONZALEZ
NOTARIO
2a. Publicación
(25-26-27 Julio/2023)

No. de Expediente : 2023215826
No. de Presentación: 20230359889
CLASE: 02.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Consorcio Comex, S.A. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras QUANTUM ESSENTIALS, traducidas como cuántico esenciales, que servirá para: amparar: pinturas, barnices, lacas; productos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; colorantes; mordientes; resinas naturales en bruto. Clase: 02. La solicitud fue presentada el día quince de junio del dos mil veintitrés.

QUANTUM ESSENTIALS

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(26-28-31 Julio/2023)

No. de Expediente : 2023213944
No. de Presentación: 20230356607
CLASE: 25.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de El Corte Inglés, S.A., de nacionalidad ESPAÑOLA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras EASYWEAR, que se traducen al castellano como fácil de usar, que servirá para: Amparar: prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, lencería, trajes de baño, pijamas. Clase: 25. La solicitud fue presentada el día once de abril del dos mil veintitrés.

EASY WEAR

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(26-28-31 Julio/2023)

No. de Expediente : 2023216034
No. de Presentación: 20230360259
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Vitabiotics Ltd, de nacionalidad INGLESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra WELLTEEN, que servirá para: amparar:

Preparaciones farmacéuticas, preparaciones de vitaminas y minerales, todo para uso humano. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día veintiséis de junio del dos mil veintitrés.

WELLTEEN

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(26-28-31 Julio/2023)

No. de Expediente : 2023216141
No. de Presentación: 20230360415
CLASE: 32.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Starbucks Corporation, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ABRACADABRA, que servirá para: amparar: bebidas de frutas, zumos de frutas y bebidas a base de frutas; bebidas de vegetales, jugos de vegetales y bebidas a base de vegetales; bebidas no alcohólicas, a saber, bebidas carbonatadas, refrescos; bebidas energéticas, bebidas isotónicas; mezclas líquidas para hacer refrescos y bebidas a base de frutas; polvos utilizados en la preparación de refrescos y bebidas a base de frutas; siropes para bebidas; agua potable embotellada con y sin sabor, agua mineral, aguas gaseosas; bebidas a base de soja que no sean sucedáneos de la leche; concentrados y purés de frutas para hacer bebidas; bebidas fortificadas nutricionalmente, bebidas fortificadas con vitaminas; cerveza; cócteles a base de cerveza. Clase: 32.
La solicitud fue presentada el día veintiocho de junio del dos mil veintitrés.

ABRACADABRA

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(26-28-31 Julio/2023)

No. de Expediente : 2023216140
No. de Presentación: 20230360414
CLASE: 32.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Starbucks Corporation, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras WITCHES BREW, que se traduce al castellano el término WITCHES como: Brujas y BREW como: Brebaje, que servirá para: amparar:

Bebidas de frutas, zumos de frutas y bebidas a base de frutas; bebidas de vegetales, jugos de vegetales y bebidas a base de vegetales; bebidas no alcohólicas, a saber, bebidas carbonatadas, refrescos; bebidas energéticas, bebidas isotónicas; mezclas líquidas para hacer refrescos y bebidas a base de frutas; polvos utilizados en la preparación de refrescos y bebidas a base de frutas; siropes para bebidas; agua potable embotellada con y sin sabor, agua mineral, aguas gaseosas; bebidas a base de soja que no sean sucedáneos de la leche; concentrados y purés de frutas para hacer bebidas; bebidas fortificadas nutricionalmente, bebidas fortificadas con vitaminas; cerveza; cócteles a base de cerveza. Clase: 32.
La solicitud fue presentada el día veintiocho de junio del dos mil veintitrés.

WITCHES BREW

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(26-28-31 Julio/2023)

No. de Expediente : 2023216143
No. de Presentación: 20230360417
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Especialidades Oftalmológicas S.A., de nacionalidad COLOMBIANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión KAIROS LP, que servirá para: amparar: Productos farmacéuticos, especialmente productos oftalmológicos de uso humano. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día veintiocho de junio del dos mil veintitrés.

KAIROS LP

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(26-28-31 Julio/2023)

No. de Expediente : 2023216106
No. de Presentación: 20230360359
CLASE: 08, 11.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Stylecraft, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra STYLECRAFT, que servirá para: amparar: cortadoras de cabello; recortadora de cabello; afeitadoras; planchas para rizar el cabello; planchas para alisar el cabello; planchas

eléctricas para peinar el cabello. Clase: 08. Para: amparar: secadores de pelo eléctricos. Clase: 11.
La solicitud fue presentada el día veintisiete de junio del dos mil veintitrés.

STYLECRAFT

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(26-28-31 Julio/2023)

No. de Expediente : 2023216107
No. de Presentación: 20230360360
CLASE: 08, 11.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Stylecraft, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las letras S|C y diseño, que servirá para: amparar: cortadoras de cabello; recortadora de cabello; afeitadoras; planchas para rizar el cabello; planchas para alisar el cabello; planchas eléctricas para peinar el cabello. Clase: 08. Para: amparar: secadores de pelo eléctricos. Clase: 11. La solicitud fue presentada el día veintisiete de junio del dos mil veintitrés.

S|C

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(26-28-31 Julio/2023)

No. de Expediente : 2023215856
No. de Presentación: 20230359948
CLASE: 29, 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Taco Bell corp., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras FULL BAG, que se traducen al castellano el término FULL como: lleno y BAG como: bolsa, que servirá para: amparar: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, manteca, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio. Clase: 29. Para: amparar: Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados

cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo; Comida mexicana preparada, burritos; tortilla enrollada alrededor de carne, arroz, queso, vegetales y salsas. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día dieciséis de junio del dos mil veintitrés.

FULL BAG

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(26-28-31 Julio/2023)

No. de Expediente : 2023215314
No. de Presentación: 20230359079
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de NOVARTIS AG, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra SKILJADA, que servirá para: amparar: Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas dermatológicas; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardiaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunitario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento del

cáncer y los tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades de los huesos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día primero de junio del dos mil veintitrés.

SKILJADA

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(26-28-31 Julio/2023)

No. de Expediente: 2023214052
No. de Presentación: 20230356796
CLASE: 45.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado SUSAN MARCELA GOMEZ GALDAMEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de COMPAÑIAS CORPORATIVAS DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras COMPAÑIAS CORPORATIVAS DEL PACIFICO. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: ASESORAMIENTO JURIDICO, SERVICIOS JURIDICOS. Clase: 45.
La solicitud fue presentada el día catorce de abril del dos mil veintitrés.



Jorge Martínez Lacayo
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(26-28 Julio, 1 Agosto/2023)

EDICTO

ANA GLORIA NIETO NAVIDAD, Notaria, de este domicilio con oficina ubicada en Calle El Progreso, Pasaje El Rosal número catorce, Colonia Flor Blanca, de esta ciudad. **HACE SABER:** Que por resolución de la Suscrita Notaria, proveída a las quince horas del día veintiuno de Julio de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de la señora Ana Clelia Flores de Machuca, la herencia

intestada que a su defunción, ocurrida en esta ciudad el día veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, dejó el señor **JOSE ROLANDO MACHUCA ABREGO**, en su concepto de cónyuge sobreviviente y como cesionario de los derechos hereditarios en abstracto que les correspondía a los hijos del causante, Edgar Rolando Machuca Flores, Néstor Javier Machuca Flores y Gabriela Alejandra Machuca Serpas. Habiéndosele conferido la administración y representación de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notaría Ana Gloria Nieto Navidad. En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día veinticuatro de julio de dos mil veintitrés.

ANA GLORIA NIETO NAVIDAD
NOTARIO
1a. Publicación
(26-27-28 Julio/2023)

AVISO
PABLO GONZALEZ HERNANDEZ, Notario de este domicilio, con Oficina ubicada en Final Noventa y Siete Avenida Norte y Final Prolongación JUAN PABLO 11, Lotificación Las Lajas, pasaje LIZA Número SEIS-B, Colonia Escalón, San Salvador, **HACE SABER:** Que por Resolución del Suscrito Notario proveída a las diez horas del día veintidós de julio de dos mil veintitrés se ha declarado a la señora **ADELA ESPERANZA FLORES FLORES, HEREDERA DEFINITIVA DE LA HERENCIA INTESTADA** que a su defunción dejó el señor **JOSÉ RUTILIO SANCHEZ GONZALEZ**, ocurrida en HOSPITAL NACIONAL EL SALVADOR el día tres de septiembre de dos mil veintiuno a consecuencia de CHOQUE SEPTICO COVID DIECINUEVE, siendo su último domicilio la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador en concepto de compañera de vida sobreviviente del causante, habiéndose conferido la Administración y Representación Definitiva de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para efectos de la ley, Librado en la Oficina del Notario **PABLO GONZALEZ HERNANDEZ**, en la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintitrés de julio del año dos mil veintitrés.

PABLO GONZALEZ HERNANDEZ
NOTARIO
Unica Publicación
(26 Julio/2023)

EDICTO

Raúl Alberto Mijango Orantes, Notario del domicilio de Cuscatancingo, departamento de San Salvador y con oficina en Residencial Tazumal, Avenida los Bambúes Senda una casa uno, San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario proveída a las diecisiete horas con treinta minutos del veinte de julio de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada

que a su defunción ocurrida en Apopa departamento de San Salvador, el día diecinueve de enero de dos mil veintitrés, dejó la señora **SANDRA VERONICA LÓPEZ DE FLAMENCO**, de parte del señor **JOSÉ ARMANDO FLAMENCO SANCHEZ**, en su calidad de cónyuge sobreviviente y como cesionario de los derechos hereditarios en abstracto de los señores Ricardo López Hernández padre de la causante, Verónica Rebecca Flamenca López, Josué Armando Flamenca López y Eliezer Isai Flamenca López, estos tres últimos hijos de la causante, habiéndole conferido la Administración y Representación Interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la herencia mencionada, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente edicto: Librado en la Oficina del Notario Raúl Alberto Mijango Orantes, en la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de julio de dos mil veintitrés.

RAUL ALBERTO MIJANGO ORANTES
NOTARIO
1a. Publicación
(26-27-28 Julio/2023)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara y conduceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Alejandro F.)

No. de Expediente : 2016152197
No. de Presentación: 20160233803
Clase: 03, 09, 14, 16, 18, 21, 24, 25, 28, 29, 30, 32, 41
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER. Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de DC COMICS, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las letras DC y diseño, que servirá para: AMPARAR: COSMÉTICOS, A SABER, LÁPIZ LABIAL, BRILLO LABIAL Y BALSAMO LABIAL NO MEDICADO, RÍMEL; BARNIZ PARA UÑAS; POLVO FACIAL, CREMA FACIAL, Loción PARA LA PIEL Y GEL PARA LA PIEL; POLVOS PARA EL CUERPO; ACEITE DE BAÑO, GEL DE BAÑO Y SALES DE BAÑO NO MEDICADOS; CREMA Y Loción DE MANOS; CREMA Y Loción DE CUERPO; FILTRO SOLAR, A SABER, CREMA Y Loción; CREMA DE AFEITAR Y Loción PARA DESPUÉS DE AFEITAR; LIMPIADOR DE LA PIEL Y ENJUAGUES DE CUERPO NO MEDICADOS; DESODORANTE CORPORAL, COLONIA Y PERFUME; JABONES, A SABER, JABÓN DE BAÑO LÍQUIDO, JABÓN EN GEL Y JABÓN EN BARRA, JABÓN DETERGENTE, A SABER, LÍQUIDO Y EN POLVO, JABÓN DESODORANTE, JABÓN PARA LA PIEL; SUAVIZANTES PARA ROPA; CHAMPÚ, INCLUYENDO: CHAMPÚ ACONDICIONADOR. Clase: 03. Para: AMPARAR: PELÍCULAS, QUE COMPRENDEN COMEDIA, DRAMA, ACCIÓN, AVENTURA Y/O ANIMACIÓN, Y PELÍCULAS PARA TRANSMISIÓN TELEVISIVA, QUE COMPRENDEN COMEDIA, DRAMA, ACCIÓN, AVENTURA Y/O ANIMACIÓN; DISCOS DE AUDIO VIDEO, Y DISCOS DIGITALES VERSÁTILES, QUE COMPRENDEN MÚSICA, COMEDIA, DRAMA, ACCIÓN, AVENTURA Y/O ANIMACIÓN; AURICULARES ESTÉREO BATERÍAS; TELÉFONOS INALÁMBRICOS; REPRODUCTORES DE CD; DISCOS DE JUEGOS PARA COMPUTADORA CDROM; LOCALIZADORES DE TELÉFONO Y/O RADIO; REPRODUCTORES DE DISCOS COMPACTOS; RADIOS; ALMOHADILLAS PARA RATÓN DE ORDENADOR (MOUSE); ANTEOJOS, LENTES DE SOL Y ESTUCHES PARA LOS MISMOS; EQUIPO DE JUEGO VENDIDO COMO UNIDAD PARA JUGAR UN JUEGO DE COMPUTADORA TIPO SALÓN DE JUEGOS; SOFTWARE DE JUEGO DE COMPUTADORA DESCARGABLE INCLUYENDO: SOFTWARE DESCARGABLE PARA USARSE JUGANDO JUEGOS EN LÍNEA PARA COMPUTADORA; SOFTWARE DE JUEGO DE COMPUTADORA PARA TELÉFONOS MÓVILES Y CELULARES; PROGRAMAS DE JUEGO DE VIDEO Y COMPUTADORA; CARTUCHOS PARA JUEGO DE VIDEO, JUEGOS DE COMPUTADORA Y VIDEO

DISEÑADOS PARA PLATAFORMAS DE HARDWARE, A SABER, CONSOLAS DE JUEGO Y COMPUTADORAS PERSONALES; SOFTWARE DE JUEGO DE COMPUTADORA PARA MÁQUINAS DE VIDEOJUEGO, INCLUYENDO MÁQUINAS TRAGAMONEDAS; SOFTWARE O FIRMWARE DE COMPUTADORA PARA JUEGOS DE AZAR EN CUALQUIER PLATAFORMA COMPUTARIZADA, INCLUYENDO CONSOLAS DE VIDEOJUEGO DEDICADAS, MÁQUINAS TRAGAMONEDAS CON BASE DE VIDEO, MÁQUINAS TRAGAMONEDAS CON BASE DE BOBINA Y TERMINALES DE LOTERÍA DE VIDEO; DISCOS DE JUEGOS DE COMPUTADORA CD-ROM Y VERSÁTILES DIGITALES Y PROGRAMAS DE COMPUTADORA, A SABER, SOFTWARE PARA MEDIOS DE AUDIO Y VIDEO DIGITALIZADOS VINCULADOS A UNA RED DE INFORMACIÓN INFORMÁTICA GLOBAL; CONTENIDO DE MEDIOS AUDIOVISUALES DESCARGABLE EN EL ÁREA DEL ENTRETENIMIENTO, QUE COMPRENDE PELÍCULAS, SERIES TELEVISIVAS, COMEDIAS Y DRAMAS; PUBLICACIONES DESCARGABLES EN FORMA DE LIBROS, QUE CONTIENEN PERSONAJES DE PELÍCULAS ANIMADAS, DE ACCIÓN Y AVENTURA, COMEDIA Y/O DRAMA, HISTORIETAS, LIBROS INFANTILES, GUÍAS ESTRATÉGICAS, REVISTAS CON PERSONAJES DE PELÍCULAS ANIMADAS, DE ACCIÓN Y AVENTURA, COMEDIA Y/O DRAMA, LIBROS PARA COLOREAR, LIBROS DE ACTIVIDADES PARA NIÑOS Y REVISTAS EN EL ÁREA DEL ENTRETENIMIENTO; ACCESORIOS PARA TELÉFONOS CELULARES, A SABER, ACCESORIOS PARA MANOS LIBRES, PROTECTORES PARA TELÉFONOS CELULARES Y CUBIERTAS PARA TELÉFONOS CELULARES; TARJETAS MAGNÉTICAS CODIFICADAS, A SABER, TARJETAS TELEFÓNICAS, TARJETAS DE CRÉDITO, TARJETAS PARA RETIRO DE EFECTIVO, TARJETAS DE DÉBITO Y TARJETAS MAGNÉTICAS; E IMANES DECORATIVOS. Clase: 09. Para: AMPARAR: RELOJES INCLUYENDO: RELOJES DE PULSERA; JOYERÍA: BRAZALETES INCLUYENDO: BRAZALETES DE TIBOLLO, PRENDEDORES, CADENAS, DIJES, MANCUERNILLAS, ARETES, BROCHES DE SOLAPA, GARGANTILLAS, PRENDEDORES ORNAMENTALES, PENDIENTES, ANILLOS, HEBILLAS DE CINTURÓN (HECHOS DE METALES PRECIOSOS), JOYEROS, CUENTAS PARA CONFECCIONAR JOYAS, CAJAS DE JOYERÍA MUSICAL, JOYERÍA DE CUERO. Clase: 14. Para: AMPARAR: MATERIAL IMPRESO Y ARTÍCULOS DE PAPEL, A SABER, LIBROS, QUE CONTIENEN PERSONAJES DE PELÍCULAS ANIMADAS, DE ACCIÓN Y AVENTURA, COMEDIA Y/O DRAMA, REVISTAS DE HISTORIETAS, LIBROS PARA NIÑOS, GUÍAS ESTRATÉGICAS, REVISTAS, QUE CONTIENEN PERSONAJES DE PELÍCULAS ANIMADAS, DE ACCIÓN Y AVENTURA, COMEDIA Y/O DRAMA, LIBROS PARA COLOREAR, LIBROS DE ACTIVIDADES

PARA NIÑOS; PAPELERÍA INCLUYENDO: PAPEL PARA ESCRIBIR SOBRES, CUADERNOS, DIARIOS, TARJETAS PARANOTOS, TARJETAS DE FELICITACIÓN, TARJETAS DE COLECCIÓN, LITOGRAFÍAS, PLUMAS, LÁPICES, ESTUCHES PARA ELLOS, BORRADORES, CRAYONES, MARCADORES, LÁPICES DE COLOREAR, JUEGOS (SETS) PARA PINTAR, TIZA Y PIZARRONES; CALCOMANÍAS INCLUYENDO: CALCOMANÍAS POR TRANSFERENCIA DE CALOR; AFICHES; PELÍCULA PLÁSTICA ADHESIVA CON PAPEL DESPRENDIBLE PARA EL MONTAJE DE IMÁGENES CON FINES DECORATIVOS; FOTOGRAFÍAS EN MARCADAS O SIN ENMARCAR; CUBIERTAS DE LIBROS, MARCADORES DE LIBROS, CALENDARIOS, PAPEL PARA ENVOLVER REGALOS, RECUERDOS DE FIESTA DE PAPEL Y DECORACIONES PARA FIESTA DE PAPEL, A SABER, SERVILLETAS DE PAPEL, MANTELES INDIVIDUALES DE PAPEL, PAPEL CRESPÓN, INVITACIONES, MANTELES DE PAPEL, DECORACIONES DE PAPEL PARA PASTEL; ESTAMPADO POR CALCOMANÍA PARA BORDADO O APLIQUES PARA TELA; PATRONES IMPRESOS PARA: DISFRACES, PIJAMAS, SUDADERAS Y CAMISETAS. Clase: 16. Para: AMPARAR: BOLSOS DEPORTIVOS, BOLSOS PARA BEBÉS, MOCHILAS INCLUYENDO: MOCHILAS TIPO KNAPSACKS, BOLSOS DE PLAYA, BOLSOS PARA LIBROS, BOLSOS PARA PAÑALES, BOLSOS DE LONA, BOLSAS DE MENSAJERO, PORTAFOLIOS [ARTÍCULOS DE MARROQUINERÍA], BOLSOS DE GIMNASIO, BOLSOS TIPO TOTE, MONEDEROS, CANGURERAS, RIÑONERAS (WAIST PACKS), BOLSOS PARA COMPRAS INCLUYENDO: BOLSOS PARA COMPRAS REUTILIZABLES; SOMBRILLAS; BILLETERAS; ACCESORIOS DE CUERO, A SABER, BILLETERAS, BOLSOS DE MANO Y CINTURONES; LLAVEROS DE CUERO INCLUYENDO: LLAVEROS DE CUERO DE IMITACIÓN. Clase: 18. Para: AMPARAR: VIDRIO, CERÁMICA Y ARTÍCULOS DE BARRO COCIDO, A SABER, TAZONES, JARRAS, BOLES, PLATOS, TAZAS INCLUYENDO: TAZAS PARA CAFÉ, TAZAS PARA NIÑO; CRISTALERÍA PARA BEBIDAS, A SABER, JARRAS, TAZONES Y VASOS; JUEGOS PARA EL AZÚCAR Y CREMA; DEPÓSITOS PARA GALLETAS; FIGURITAS DE CERÁMICA, VIDRIO Y PORCELANA; DEPÓSITOS PARA CAFÉ NO ELÉCTRICOS Y NO DE METAL PRECIOSOS; Y NO DE METAL PRECIOSOS; LONCHERAS; BALDES PORTA ALIMENTOS; CANASTAS PARA DESPERDICIOS DE PAPEL; CUBOS PARA HIELO; BALDES PLÁSTICOS; ORGANIZADORES DE DUCHA; MOLDES PARA PASTEL; UTENSILIOS PARA SERVIR, A SABER, SERVIDORES PARA PIE (PASTEL), TORNAMESAS PARA PASTEL, ESPÁTULAS, RASPADORES Y SERVIDORES PARA PASTEL; CANTIMPLORAS; POSAVASOS PLÁSTICOS; CONTENEDORES AISLADOS TÉRMICAMENTE PARA ALIMENTOS O BEBIDAS; MOLDES PARA GALLETAS; SACACORCHOS; BOTELLAS PARA AGUA VENDIDAS VA-

CÍAS; DECANTADORES; FRASCOS PARA BEBER; GUANTES PARA JARDÍN; GUANTES DE HULE DOMÉSTICOS; Y VAJILLA, A SABER, PLATOS DE PAPEL Y TAZAS DE PAPEL. Clase: 21. Para: AMPARAR: ROPA DE BAÑO, A SABER, TOALLAS DE BAÑO Y TOALLITAS DE MANO; ROPA DE CAMA, A SABER, SÁBANAS, DOSELES DE CAMA, ALMOHADILLAS PARA CAMA, FRAZADAS, CUBRECAMAS, FUNDAS PARA ALMOHADAS, EDREDONES, FUNDAS DE EDREDONES, CUBIERTAS PARA COLCHÓN, FALDAS DE CAMA, PROTECTORES INTERIORES PARA CUNA, BOLSAS PARA ALMOHADAS Y CUBRECAMA; TAPICES PARA PARED DE TELA; CORTINAS; CORTINAJES; TELAS DE ALGODÓN POLIÉSTER Y NYLON; ROPA BLANCA; ARTÍCULOS DE TELA PARA LA COCINA, A SABER, MITONES PARA BARBACOA, SERVILLETAS DE TELA, TOALLAS PARA PLATOS, MANTELES DE TELA, TOALLAS PARA LA COCINA, MANTELES INDIVIDUALES DE TELA, GUANTES PARA EL HORNO, GUANTES PARA LAVAR, CAMINOS DE MESA DE TELA, POSAOLLAS Y POSAVASOS DE TELA; PAÑUELOS, COLCHAS Y TOALLAS DE GOLF. Clase: 24. Para: AMPARAR: PRENDAS DE VESTIR INCLUYENDO: PRENDAS DE VESTIR PARA HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS, A SABER, CAMISAS, CAMISETAS, SUDADERAS, TRAJES PARA TROTAR, PANTALONES LARGOS, CALZONCILLOS PANTALONES CORTOS, CHALECOS, ROPA IMPERMEABLE, BABEROS DE TELA PARA NIÑOS, FALDAS, BLUSAS, VESTIDOS, TIRANTES, SUÉTERS, CHAQUETAS, ABRIGOS, CAPA PARA LLUVIA, TRAJES PARA LA NIEVE, CORBATAS, BATAS, GUANTES [PRENDAS DE VESTIR]; CINTURONES, BUFANDAS, ROPA DE DORMIR INCLUYENDO: PIJAMAS, LENCERÍA, ROPA INTERIOR, CALCETINES, TRAJES DE BAÑO, DISFRACES, TRAJES DE HALLOWEEN Y MÁSCARAS VENDIDAS EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR. ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA INCLUYENDO: SOMBREROS, GORRAS, VISERAS PARA EL SOL, CALZADO INCLUYENDO: BOTAS, ZAPATOS, TENIS, SANDALIAS, BOTINES, PANTUFLAS. Clase: 25. Para: AMPARAR: JUGUETES Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS, QUE INCLUYEN JUEGOS Y JUGUETES, A SABER, FIGURAS DE ACCIÓN Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS; SETS DE JUEGO DE FIGURAS DE ACCIÓN; MUEBLES DE JUGUETE; PELUCHES; GLOBOS; JUGUETES PARA BAÑERA; JUGUETES PARA SUBIRSE EN ELLOS; EQUIPO VENDIDO COMO UNIDAD PARA JUGAR JUEGOS DE CARTAS; VEHÍCULOS DE JUGUETE; MUÑECAS; DISCOS VOLADORES, UNIDAD DE JUEGO ELECTRÓNICA DE MANO; EQUIPO DE JUEGO VENDIDO COMO UNIDAD PARA JUGAR UN JUEGO DE TABLERO, UN JUEGO DE CARTAS, UN JUEGO MANIPULATIVO, UN JUEGO DE SALÓN DE JUEGOS, Y UN JUEGO DE ACCIÓN CON BLANCO, MÁQUINAS DE JUEGO DE VIDEO INDIVIDUALES; MÁQUINAS TRAGAMONEDAS; EQUIPOS DE VIDEOJUEGOS A SABER

MÁQUINAS TRAGAMONEDAS CON O SIN SALIDA DE VIDEO; ROMPECABEZAS INCLUYENDO. ROMPECABEZAS MANIPULATIVOS; MÁSCARAS FACIALES DE PAPEL; PATINETAS; PATINES DE HIELO; JUGUETES QUE LANZAN AGUA; PELOTAS, A SABER, PELOTAS DE PATIO, PELOTAS DE FUTBOL, PELOTAS DE BÉISBOL, PELOTAS DE BASKETBOL, GUANTES DE BÉISBOL, FLOTADORES PARA USO RECREATIVO; TABLAS FLOTANTES PARA NADAR PARA USOS RECREATIVOS; TABLAS DE SURF; TABLAS DE NADAR PARA USOS RECREATIVOS; ALETAS PARA NADAR; UTENSILIOS PARA HORNEAR DE JUGUETE Y UTENSILIOS PARA COCINAR DE JUGUETE; BANCOS DE JUGUETE; GUANTES PARA LA NIEVE DE JUGUETE; SOMBREROS DE PAPEL PARA FIESTAS [ARTÍCULOS DE COTILLÓN]; Y ADORNOS PARA ÁRBOL DE NAVIDAD. Clase: 28. Para: AMPARAR: VERDURAS PROCESADAS Y SECAS; FRUTAS PROCESADAS Y SECAS, GINSENG PROCESADO; PASAS, ENSALADAS DE FRUTAS, JALEAS DE FRUTA Y MERMELADAS; CEBOLLAS EN CONSERVA, ACEITUNAS EN CONSERVA; FRUTAS CRISTALIZADAS; JUGOS DE FRUTAS Y VEGETALES PARA LA COCINA; CONFITURAS, MANTECA DE NUEZ DE CHOCOLATE, MANTECA DE CACAO Y MANTEQUILLA DE MANÍ; FRUTAS Y VEGETALES CONGELADOS; PATATAS FRITAS, CARNE INCLUYENDO: CARNE PROCESADA Y SECA; LECHE; MARISCOS; Y MARGARINA. Clase: 29. Para: AMPARAR: MEZCLA PARA HACER BATIDOS, CEREALES PARA EL DESAYUNO, GOMA DE MASCAR, DECORACIÓN DE PASTELES HECHAS DE CAMELOS, DULCES HELADOS, HELADO DE YOGURT, HELADOS CREMOSOS, PRETZELS, COPOS (CHIPS) DE CONFITERÍA DE MANTEQUILLA DE MANÍ,

MALTA PARA LA ALIMENTACIÓN INCLUYENDO: MALTA DE SOJA; PRODUCTOS DE CONFITERÍA, A SABER, CAMELOS, BARRAS DE CAMELO, CAMELOS DE MENTA, CAMELO RECUBIERTOS Y PALOMITAS DE MAÍZ CON CAMELO, Y DECORACIÓN DE CAMELO PARA PASTELES, PASTILLAS [PRODUCTOS DE CONFITERÍA]; DECORACIONES COMESTIBLES PARA PASTELES; PASTELES DE ARROZ; PRODUCTOS DE PASTELERÍA: GALLETAS INCLUYENDO: GALLETAS SALADAS [CRACKERS], GALLETAS DE MALTA Y PAN; CACAO Y BEBIDAS A BASE DE CACAO INCLUYENDO: BEBIDAS DE CACAO CON LECHE, BEBIDAS A BASE DE CHOCOLATE; TÉ, A SABER, TÉ DE GINSENG, TÉ NEGRO, TÉ VERDE, TÉ OOLONG, CEBADA Y TÉ DE HOJAS DE CEBADA; PRODUCTOS DE USO DOMÉSTICO PARA ABLANDAR LA CARNE; ESPESANTES PARA HELADOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: JUGO DE VEGETALES PARA BEBIDAS; BEBIDAS DULCES PREPARADOS CON ARROZ Y MALTA, POLVO DE FRUTA, JARABE DE FRUTA, ZUMO DE FRUTA CONCENTRADO; LIMONADAS Y JARABE PARA LA LIMONADA; JARABE DE COLA; POLVOS PARA BEBIDAS EFERVESCENTES, PASTILLAS PARA BEBIDAS EFERVESCENTES; BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, A SABER REFRESCOS, NECTARES DE FRUTAS; JUGOS DE FRUTAS, BEBIDAS DE FRUTA, REFRESCOS CON SABOR A FRUTAS, PONCHE DE FRUTAS, AGUA SELTZ, AGUA CON SODA, AGUA (BEBIDAS) Y BEBIDAS DEPORTIVAS; PREPARACIONES PARA ELABORAR AGUAS GASEOSAS Y JUGO; AGUAS MINERALES Y DE MANANTIAL. Clase: 32. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, A SABER, SUMINISTRO DE JUEGOS DE VIDEO EN LÍNEA, SUMINISTRO DE JUEGOS DE COMPUTADORA EN LÍNEA, SUMINISTRO DE USO TEMPORAL DE JUEGOS DE VIDEO NO DESCARGABLES; PRODUCCIÓN DE

SOFTWARE DE JUEGOS DE VIDEO Y COMPUTADORA; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO EN FORMA DE SERIES TELEVISIVAS DE ACCIÓN EN VIVO, COMEDIA, DRAMA, ANIMACIÓN Y VIDA REAL (REALITY); PRODUCCIÓN DE SERIES TELEVISIVAS DE ACCIÓN EN VIVO, COMEDIA, DRAMA, ANIMACIÓN Y VIDA REAL (REALITY); DISTRIBUCIÓN Y MUESTRA DE PELÍCULAS PARA CINE DE ACCIÓN EN VIVO, COMEDIA, DRAMA Y CINEMATOGRAFÍA ANIMADA; PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS PARA CINE DE ACCIÓN EN VIVO, COMEDIA, DRAMA Y CINEMATOGRAFÍA ANIMADA; REPRESENTACIONES TEATRALES ANIMADAS Y DE ACCIÓN EN VIVO; SERVICIOS DE INTERNET QUE SUMINISTRAN INFORMACIÓN VÍA RED INFORMÁTICA GLOBAL ELECTRÓNICA, EN EL ÁREA DEL ENTRETENIMIENTO, RELACIONADOS ESPECÍFICAMENTE CON JUEGOS, MÚSICA, PELÍCULAS Y TELEVISIÓN; PROVISIÓN DE UN SITIO WEB QUE CONTIENE FRAGMENTOS DE PELÍCULAS, FOTOGRAFÍAS Y OTROS MATERIALES MULTIMEDIA; PROVISIÓN DE NOTICIAS SOBRE EVENTOS DE ACTUALIDAD Y ENTRETENIMIENTO, E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EVENTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES. VÍA RED INFORMÁTICA GLOBAL; PROVISIÓN DE INFORMACIÓN PARA Y ENTRETENIMIENTO DE HECHO VÍA RED ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES GLOBAL, EN FORMA DE PROGRAMAS DE ACCIÓN EN VIVO, COMEDIA, DRAMA Y ANIMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS DE ACCIÓN EN VIVO, COMEDIA, DRAMA, Y CINEMATOGRAFÍA ANIMADA PARA DISTRIBUCIÓN VÍA RED INFORMÁTICA GLOBAL; PROVISIÓN DE JUEGO PARA COMPUTADORA QUE PUEDE SER ACCESADO POR RED DE TELECOMUNICACIONES; Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA EN LÍNEA DE LIBROS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS; PUBLICACIÓN DE LIBROS Y REVISTAS; PUBLICACIÓN DE LIBROS Y

REVISTAS EN EL CAMPO DE HISTORIETAS Y NOVELAS GRÁFICAS; PUBLICACIÓN DE LIBROS PARA NIÑOS; EDICIÓN DE PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS; SERVICIOS EDITORIALES ELECTRÓNICOS, A SABER, PUBLICACIÓN DE OBRAS DE TEXTO Y GRÁFICAS DE TERCEROS EN LÍNEA PRESENTANDO ARTÍCULOS, NOVELIZACIONES, GUIONES, HISTORIETAS, GUÍAS ESTRATÉGICAS FOTOGRAFÍAS Y MATERIAL VISUAL; PUBLICACIONES NO DESCARGABLES EN FORMA DE LIBROS QUE CONTIENEN PERSONAJES DE PELÍCULAS ANIMADAS, DE ACCIÓN Y AVENTURA, COMEDIA Y/O DRAMA, HISTORIETAS, LIBROS PARA NIÑOS, GUÍAS ESTRATÉGICAS, REVISTAS QUE CONTIENEN PERSONAJES DE PELÍCULAS ANIMADAS, DE ACCIÓN Y AVENTURA COMEDIA Y/O DRAMA, LIBROS PARA COLOREAR, LIBROS DE ACTIVIDADES PARA NIÑOS Y REVISTAS EN EL ÁREA DEL ENTRETENIMIENTO; SERVICIOS DE PARQUE DE DIVERSIONES; ATRACCIONES EN PARQUES DE DIVERSIONES; ESPECTÁCULOS EN VIVO O PREGRABADOS Y/O PELÍCULAS; INFORMACIÓN DE ENTRETENIMIENTO O RECREATIVA; SERVICIOS DE CLUB DE ENTRETENIMIENTO. Clase: 41

La solicitud fue presentada el día veinte de mayo del dos mil dieciséis.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos San Salvador, catorce de junio del dos mil veintitrés.



Jorge Martínez Lacayo
Registrador
1a. Publicación
(26-28-31 Julio/2023)

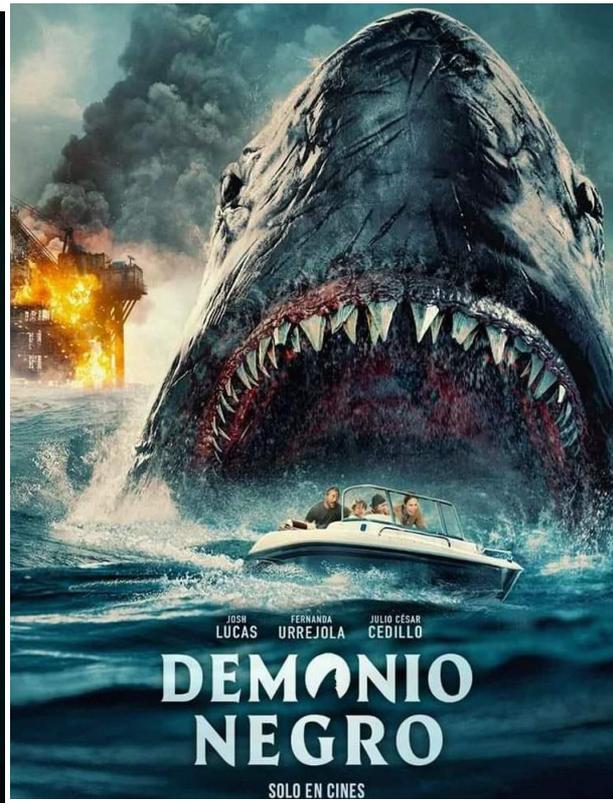
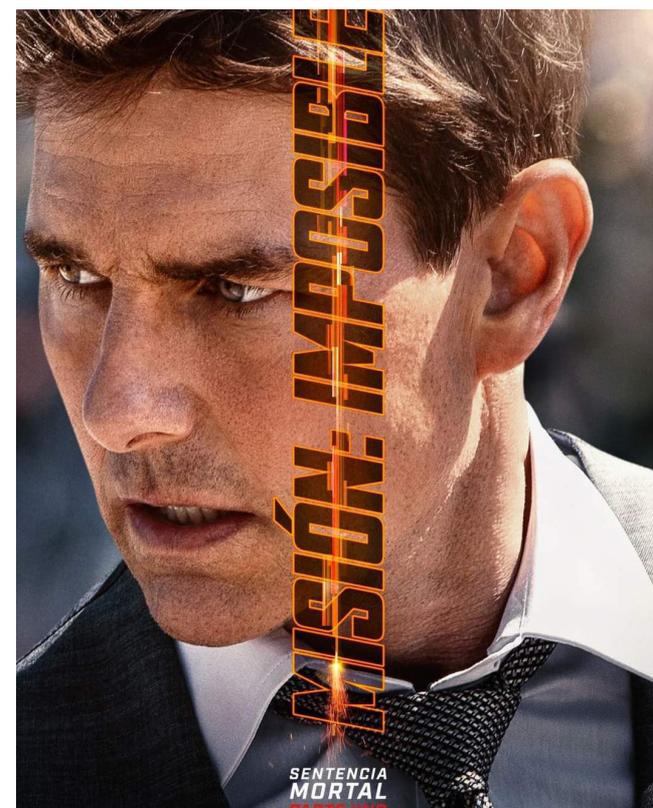
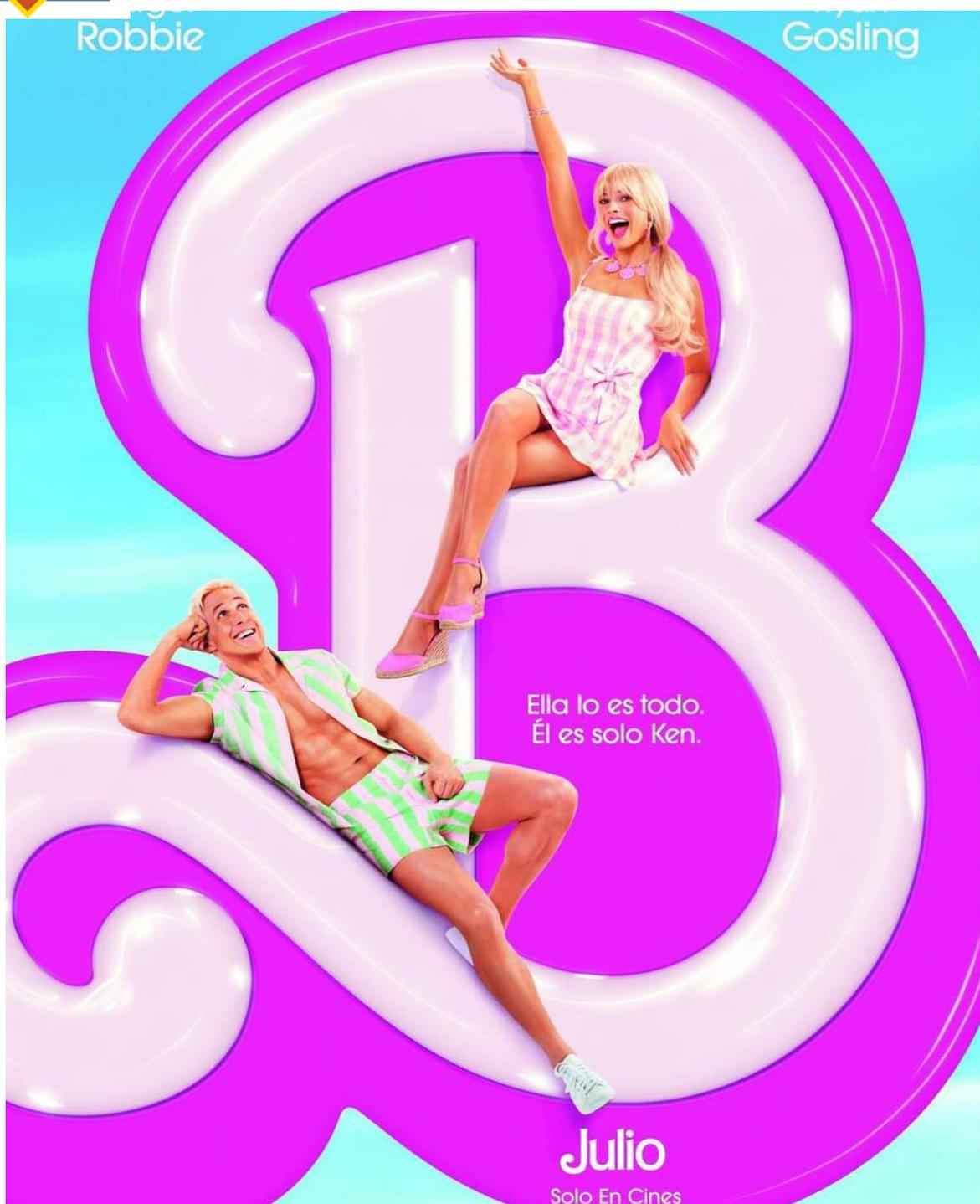


Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke

Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292



Se mueven las piezas en el Mundial Femenino con miras a los octavos de final

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La Copa Mundial Femenina Nueva Zelanda-Australia 2023 continúa en la fase de grupos, donde las selecciones han comenzado a mover las piezas para buscar los primeros lugares y ser las candidatas a los octavos de final, recta que las pondrá un paso menos de la gran final del torneo más importante de la categoría a nivel mundial.

Suiza y Nueva Zelanda se han posicionado en los primeros dos lugares del grupo A, por debajo están Filipinas y Noruega, que buscan también pasar a la siguiente fase. En este caso, la selección de Suiza ganó y empató un partido, mientras que las neozelandesas, perdieron y ganaron uno, pero se mantienen en el segundo lugar por la diferencia de goles contra las Filipinas. En el caso del grupo B, Australia se mantiene en la primera posición del grupo con un partido ganado ante Irlanda en la

primera fecha, por debajo de Canadá, quien no pudo concretar la victoria ante Nigeria y repartió puntos en su debut, pero se mantiene en la segunda posición.

En el grupo C, Japón se ha puesto a la delantera con tres puntos, mientras que las españolas vienen con la confianza que les dio la victoria ante Costa Rica, y están en la segunda posi-

ción por encima de las ticas y de Zambia que también busca un lugar en la siguiente fase.

El grupo D por el momento es dominado por Dinamarca e Inglaterra, quienes tienen que seguir sumando ante China y Haití, en la tercera y la cuarta posición ante las 2 derrotas que han sumado hasta el momento.

Estados Unidos volverá a en-

contrarse contra Países Bajos en el grupo E. Las estadounidenses llegan como las favoritas a revivir su título. En el arranque tuvieron la victoria contra Vietnam, mientras que las neerlandesas hicieron validar su posición ante Portugal. Tanto el país norteamericano como el europeo son los grandes favoritos a optar por los octavos de final, ubicados



Colombia marca un debut brillante en el Mundial Femenino 2023 tras derrotar a Japón en el partido inicial.

FOTO: DIARIO CO LATINO / FIFA.

en la primera y segunda casilla.

En el grupo F, uno de los grupos más complicados, sobre todo para Panamá, es liderado por Brasil, quien no tuvo ningún problema para hacerse de la victoria contra las canleras, y Francia que no tuvo el despegue que deseaba ante Jamaica tras el empate sin goles, pero se quedó en la segunda posición dejando a las caribeñas en la tercera.

El grupo G es liderado por Suecia e Italia, ambas con dos victorias concretas ante Sudáfrica y Argentina en la tercera y cuarta posición, tras no encontrarse en el debut cayeron 2-1 y 1-0, respectivamente.

En el último grupo, Alemania se puso a la cabeza con cuatro goles de diferencia con Colombia, que va en el segundo lugar. Los otros equipos del grupo son Corea del Sur y Marruecos.

Los octavos de final darán inicio el próximo jueves 3 de agosto para finalizar el martes 8, luego la ronda de cuartos de final se disputará entre el 10 y el 12 del mismo mes.

Jocoro regalará entradas a la afición que desee ir a Honduras para el partido debut en Copa Centroamericana

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

A falta de escenarios deportivos aptos para la Copa Centroamericana de CONCACAF, Jocoro FC mudó su localidad al estadio Olímpico Metropolitano de Honduras, por lo que la directiva del club fogonero comunicó que regalará entradas a los aficionados que desean acudir a los encuentros en el país vecino, en “apoyo, y lealtad” al equipo.

“En nombre de la junta directiva queremos informar que

en condición de local para el primer partido ante Cobán Imperial se ha decidido que, en apoyo a la afición que nos acompañará hasta San Pedro Sula por no tener un estadio nacional a disposición del equipo para sus juegos de local, la entrada será gratis en apoyo a su lealtad”, destacó el club.

Las entradas se entregarán a partir de este miércoles en la sede del equipo.

El equipo fogonero hará su debut ante Cobán Imperial de Guatemala el próximo primero de agosto a las 9 de la noche, como parte del grupo A donde también se ubicó Universitario, Cartagines



Jocoro regalará entradas a la afición que desee ir a Honduras para disputar el debut en la Copa Centroamericana. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

y Saprissa de Costa Rica.

Hay que recordar que el tema de la sede deportivas para el cam-

peonato regional fue uno de los principales problemas en los últimos días para los equipos como

FAS y Águila y Jocoro, ya que se consideraba que el estadio Cuscatlán sería la sede donde los equipos disputarían sus encuentros como locales, sin embargo, por las obras que se están realizando de reconstrucción y que finalizarán hasta octubre de este año, los fogoneros fueron el primer equipo que comunicó que jugaría de forma inter-nacional.

Águila y FAS jugarán el campeonato nacional luego en el estadio Las Delicias, tras las gestiones con el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES).